

Capítulo 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN: MUJER Y MOVIMIENTO FEMINISTA

1.1 EFECTOS DE LA REVOLUCIÓN BURGUESA

El nuevo orden económico consagrado en términos políticos por la revolución que encumbra al poder al tercer estado, removerá como un cataclismo todos los cimientos de la sociedad en Europa; la revolución industrial golpea de manera especialmente dura al artesano, seriamente reducido en número, en beneficios y en influencia, y a una gran masa de población eminentemente rural concentrada en los centros fabriles, necesitados de abundante mano de obra poco cualificada, alrededor de los cuales trabajará y vivirá en condiciones infrahumanas. Por idénticos postulados, conduce a la incorporación masiva de mujeres y menores de edad al trabajo productivo industrial, en el que la introducción de maquinaria permite la supresión de mano de obra especializada a la par que es prescindible la fuerza física en muchos casos, facilitando la explotación y peor remuneración de estos trabajadores.

Es entonces, triunfante ya la revolución burguesa, desaparecida la frontera entre la clase social que la representaba y la aristocracia, establecida la igualdad de derechos entre ambas, cuando queda expuesta en toda su crudeza la opresión ejercida sobre la clase obrera, excluida del previo pacto social. La situación laboral y vital de las familias obreras empeora día a día, y de ello empiezan a ser conscientes parte del proletariado y de la burguesía liberal. Se sorprende un socialista español, Pablo Iglesias, en 1884 de que los avances registrados en la producción industrial hayan acabado en el abuso inicuo de la mujer trabajadora y de los niños¹.

La burguesía industrial y ciudadana llega a la cúspide del poder cerrando a la mujer en una cárcel de oro; la clase social vencedora en la revolución de la *igualdad* va, en general, a dar como fruto un

¹ Iglesias, P., Vera, J. y García Quejido, [A]. *La clase obrera española a finales del siglo XIX. Información oral y escrita, practicada en virtud de R.O. del 5 de diciembre de 1883 en Madrid*. Bilbao, Zero, 1973, p. 122.

modelo de mujer cuya misión fundamental será –además de esposa y madre– no hacer nada, no desempeñar ningún otro papel que el de ser la imagen del esplendor del padre o el marido. Las damas de la alta burguesía y de la aristocracia, lucirán como *señoras de* para dar lustre al apellido paterno o al del marido, cuidarán de la organización necesaria para el buen funcionamiento de la casa y de la familia, transmitirán esos valores propios de su clase a los hijos y especialmente a las hijas, ejercitarán la caridad si llega el caso, pero siempre carecerán de la capacidad de dirigir su vida, su hacienda.

Del pacto social alcanzado ha sido excluida la mujer, la mayoría asume su limitación al ámbito de lo privado, amantes o no de la seguridad y tranquilidad que les reporta; que esa tranquilidad y seguridad eran forzadas es sobradamente sabido. Ese rol tradicional, de protegida de los riesgos exteriores, de un mundo de hombres duro, peligroso, del que ella, burguesa, se verá libre simplemente por aceptar el papel de esposa obediente y madre abnegada, que les ha sido asignado dicen ellos por la naturaleza, bendecido por Dios, autor de los designios que la condenan, por su propia *imbecilitas mulieris* a ser excluida del ámbito público donde se toman las decisiones, donde se manda.

Este papel no podía aplicarse, ciertamente, a la obrera ni a la campesina, bien a su pesar en numerosos casos, debido al irrefrenable deseo de imitar lo que en apariencia es mejor, más cómodo, pero el rol correspondiente a la trabajadora en su doble función de obrera y esposa-madre, con doble amo, el patrón en el taller o la fábrica y el marido o el padre en el hogar, no era tomado en consideración. La mayoría de ellas había trabajado siempre dentro y fuera de su casa, *la casa de otro*. Y es ella la que con su participación en el mundo laboral, esa masa de trabajadoras, pone la cara visible de su aportación económica al capitalismo, pero el otro aspecto no menos ingente y duro de su aportación, la prestación de servicios en el hogar familiar, no tiene valor económico reconocido por el sistema capitalista y, por tanto, por el Estado, simplemente no existe.

En el fondo, la desigual situación en el disfrute de derechos de mujeres y hombres tiene como fundamento la ley del más fuerte, la dominación masculina es de tal calibre que ellas tuvieron que hacer gala de mucho valor para rebelarse, porque en ese dominio la religión desempeña un importante papel imponiendo el deber de obediencia, porque en los cambios deseados su mundo social se resque-

braja, porque las burlas y desaires se suceden a su alrededor, porque se les hace el vacío, porque tienen que luchar y no hay costumbre...

La Ilustración abre caminos cerrados a la mujer hasta entonces al ver con las luces de la razón el papel que tradicionalmente viene desempeñando, pero a la par, el feminismo es un efecto y un espejo de lo que pretendían, y la imagen reproducida no es razón y luces, sino más bien sinrazón y oscuridad.

La necesidad de un cambio en la situación de la mujer, es admitida y defendida, entre otros, por el marqués de Condorcet, en su obra *Admisión de las mujeres en los derechos civiles* (1790), en Francia; en España, Benito Jerónimo Feijoo con la "Defensa de las mujeres" del tomo primero de su *Teatro Crítico Universal* donde defenderá la igualdad intelectual; hace lo propio Melchor Gaspar de Jovellanos dispuesto a llevar a la práctica los *Diálogos sobre el trabajo del hombre y el origen del lujo...* No eran la mayoría, ciertamente; frente a ellos se posicionan, Jean Jacques Rousseau, John Locke o David Hume, ilustres filósofos y escritores que defienden la subordinación de la mujer al hombre, la excluyen de la nueva sociedad, de ese contrato social que se predica de cara al futuro.

J. J. Rousseau² plasma magistralmente en su *Emilio* todo lo posible en su pedagogía discriminadora: mientras Emilio encarna los valores de progreso, de avance social a través de una educación que rompe con la tradición, Sofía, la dulce Sofía, tendrá que buscar el triunfo preparándose para ser una buena esposa y una buena madre, como hicieron su abuela o su madre. Las luces y las sombras de la Ilustración.

Los nuevos métodos y sistemas productivos introducidos por la revolución industrial originan a su vez modificaciones significativas en la vida y costumbres de las personas. Al igual que hay cambios en el trabajo de los hombres, las mujeres empiezan a tener un papel -aceptado como mal necesario- en la producción de bienes y servicios para terceros, que es admitido socialmente en primer término a las obreras sin cualificación; llegaría más tarde para trabajos cualificados *femeninos*.

Este origen del trabajo como motor del cambio social de la mujer, de reconocerse y exigir reconocimiento del valor producido, es lo

² Rousseau, J. J. *Emilio o la educación*. Madrid, S. A. de Promoción y Ediciones, 1994

que lleva a las socialistas feministas a manifestar su contraria opinión al origen del movimiento feminista en la burguesía, reclamando una presencia y participación. Entre ellas³ citamos a dos; Alejandra Kollontay se expresa en estos términos: “El *movimiento femenino* fue, por lo tanto, el resultado de una contradicción tópica del capitalismo: la proporción en aumento de las mujeres en la producción no compaginaba de ninguna manera con su persistente discriminación en la sociedad, matrimonio y estado.” Por su parte Clara Zetkin sitúa el origen de la *cuestión femenina* en la necesidad capitalista de fuerza de trabajo más barata, por lo cual su lucha por la emancipación será distinta de la de las burguesas, unida a la emprendida por los hombres de su clase contra el capitalismo.

La educación de las mujeres se convertirá en uno de los caballos de batalla de quienes buscaban su emancipación. Los ilustrados confiaban en el poder transformador de la enseñanza, de ahí su empeño en extenderla y modificarla de manera que respondiera a los nuevos requerimientos del sistema. Evidentemente dando a cada clase social la correspondiente según su estricto criterio, pero en todos los casos esos cambios no tenían en cuenta las necesidades reales de *ellas*, que podían demostrar su ingenio y brillar en los salones *como hombres*, es decir, se consideraba una excepción y, en cualquier caso, sus conocimientos debían servir para aliviar al marido de su pesada carga, en palabras de Josefa Amar y Borbón⁴ “para descanso y alivio del marido que podrá confiar sus secretos y alternar en conversación racional con su mujer.”

Hay feministas que se oponen a esa suposición de inferioridad, entendiendo que la dominación masculina padecida durante siglos lleva a considerar como inferior algo que en realidad es falta de igualdad, producto de la cultura y hábitos sociales. Irá cambiando esta opinión con el transcurso del tiempo y con el ánimo de mujeres empeñadas en tener las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres sin ser como *ellos*, sino manteniendo su

³ Kollontay, A. *La mujer en el desarrollo social*. Madrid, Guadarrama, 1976, p. 143; Zetkin, C. *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*. Barcelona, Anagrama, 1976, pp. 104-105.

⁴ Ortega López, M. “La defensa de las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen. Las aportaciones del pensamiento ilustrado.” En Folguera, P. (ed.). *El feminismo en España: Dos siglos de Historia*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988, p. 27

propia entidad femenina conseguir llegar hasta donde estaban *ellos*, desprendiéndose del papel de parásito social que la obligaban a desempeñar.

El dominio masculino, basado en una supuesta inferioridad femenina, va a tener decisiva influencia en el papel laboral y social de la mujer, de una parte obstaculizando el ejercicio profesional y en consecuencia, limitando su participación en la creación de riqueza, de otra parte obligándola a un matrimonio en la mayoría de los casos sin elección personal, sin amor, solo como una solución a su porvenir. Y es que en la división de roles los hombres de la burguesía se han reservado la parte del león, de forma que todos los derechos, el poder, los empleos, todo lo que entrañe sujeción de otros es de su competencia, dejando, en el caso de las mujeres, la servidumbre, la sumisión y la obediencia correspondientes a una minoría de edad perpetua.

De otra parte, los derechos y libertades ganadas por los varones con la llegada del liberalismo, que permiten una más amplia participación en la vida política y económica, contrastan con la situación a que se ve reducida la mujer, excluida de ese paso de súbdito a ciudadano dado por *ellos*, vedado a la mujer, que ve reducido su ámbito de actuación al paso triunfante del derecho napoleónico. En Francia, cuna de la Revolución, las perspectivas aparentes de desarrollo de los derechos de la mujer quedaron pronto truncadas, al imponerse los valores burgueses según eran concebidos por los hombres. Olympe de Gouges guillotizada, los clubes de mujeres cerrados, el impedimento y más tarde prohibición de participar en asambleas y debates políticos, serían una buena demostración de ello.

Circunscrito al ámbito privado el rol femenino (salvo honrosas excepciones) del que solo saldrá cuando imperiosas necesidades económicas lo exijan, su condición de ciudadanas de segunda clase quedará consagrada en Constituciones, Códigos, y en cualquier otra norma jurídica: el Derecho pone el marco adecuado a la consideración social tenida a la mitad de la población, trasladando la visión masculina de la vida a las leyes, impidiendo cualquier atisbo de rebelión que alguna fémina mal avisada pudiera intentar. Pasada la euforia de los primeros tiempos de la Revolución Francesa, junto con la estadounidense, paradigma de revoluciones burguesas, es evidente que la igualdad preconizada se ha establecido entre hombres de

dos clases sociales dispuestas a transigir para compartir el poder, pero la situación de las mujeres, y de otros desposeídos, dista mucho de la de estos hombres; ellas están fuera de los beneficios del sistema.

Ahora bien, esa exclusión del ámbito público tiene repercusión posterior en el derecho político, pues la causa alegada para dejarla sin representatividad de cualquier tipo y sin voto será la de su pertenencia al ámbito privado, al hogar familiar; no solo esto, sino que, añadiendo su adjudicada debilidad física y mental, quedará al margen de la elaboración y administración de la legislación que le será aplicada cuando su actuación afecta al padre o marido con un mayor rigor que el de aquellos.

Frente a ese papel tradicional también van a alzar su voz, y sobre todo su hábil pluma, algunas mujeres; pocos nombres bastarán para comprender que "algo se movía" con mayor alcance: de muy distinto signo, marcarán un hito en la historia de las mujeres (y de la Humanidad) al emprender la defensa de sus congéneres, la francesa Olympe de Gouges (1755-1793), con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791) y la inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797) en su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), en el que rechaza los planteamientos de J. J. Rousseau y de la burguesía en general reduciendo a la mujer al ámbito doméstico y negándole una educación igualitaria, un punto a partir del cual empezará a gestarse lo que más tarde constituirá el movimiento feminista. Otro nombre será, el de una española, Josefa Amar y Borbón, dama zaragozana, miembro de la Sociedad Económica de su ciudad y de la de Madrid (toda una revolución institucional), reclamando la igualdad intelectual con su *Discurso en defensa del talento de las mujeres y su capacidad para el gobierno y otros cargos ocupados por los hombres* (1786) y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790). Por último, una francesa más, Flora Tristán, que con la obra titulada *La Unión Obrera* (1843) trataba de fomentar la educación profesional y el asociacionismo entre las trabajadoras. Todas ellas despertaron la admiración en unos pocos, a la par que la indignación y el escándalo en muchos.

En aquellos países en los que la revolución burguesa tuvo éxito y permitió el desarrollo del liberalismo, se ha podido observar que la mujer, algunas mujeres, se plantearon interrogantes sobre ciertos aspectos de sus vidas y buscaron respuestas para ellos, trata-

ron de organizarse y luchar por sus derechos; pero allí donde continuó imperando el Antiguo Régimen, más o menos *maquillado* el feminismo –y el propio liberalismo– fue débil o casi inexistente. En ambos, liberalismo y feminismo, se reconocen algunos elementos comunes:

- ✓ Uno y otro se enfrentan a los dogmas políticos y sociales heredados de sus mayores.

- ✓ Los dos confían en la razón y la educación como fórmulas para crear una sociedad nueva.

Ahora bien, esas semejanzas tenían su envés: los derechos que el liberalismo en el poder negó a la mujer, llevan a nuevos interrogantes al feminismo burgués y no solo a él, como ocurriría en el derecho de sufragio; admitido que la propiedad era requisito *sine qua non* para ejercer el derecho de votar y ser candidata,

- ✓ ¿Por qué ellas si tenían propiedades no podían votar?, ¿Era solo la detentación de bienes económicos un buen criterio para reconocer ese derecho? ¿Por qué...?.

Ya en el primer tercio del siglo XIX el socialismo utópico en Francia y en Inglaterra, *owenistas*, *saint-simonianos* y *fourieristas*, coinciden, con variables fórmulas, en la necesidad de reformar la sociedad y defienden una mayor consideración y dignidad para la mujer trabajadora. El socialismo científico reforzará el papel de la mujer y aportará la convicción de que los cambios económicos producidos en la futura caída del capitalismo y la consiguiente implantación del socialismo la harán realmente libre⁵.

Feministas y socialistas desde sus orígenes, compartían varios objetivos:

- ✓ Ambos se enfrentaban a la marginación y explotación que les eran infligidas tradicionalmente por los poderes establecidos.

- ✓ La dominación ejercida por el hombre, en un caso, y la opresión del sistema capitalista, en otro, era la causa de su situación.

- ✓ Ella quería verse libre del patriarcado en una sociedad nueva, él deseaba librarse de la esclavitud en que le sumía la

⁵ Touchard, J. *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 425-433; Anderson, B. S. y Zinsser, J. P. *Historia de las mujeres: una historia propia*. Vol. 2, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 425-426

propiedad privada y la separación de clases construyendo una nueva sociedad.

Es curioso que la *Declaración de Sentimientos* de Seneca Falls y el *Manifiesto Comunista* nazcan el mismo año, 1848.

No obstante, ambos movimientos afrontan de diferente forma los cambios sociales que se están produciendo:

✓ El movimiento feminista, tal como está estudiado, se inserta en la burguesía, forma parte de ella y asume sus principios y contradicciones.

✓ El socialismo se propone romper con lo que la burguesía representa y ofrecer una alternativa; es decir, acabar con la propiedad privada individual y poner en evidencia como la libertad e igualdad preconizadas por la revolución burguesa solo significan la sustitución de unas formas de explotación humana por otras.

Clara Zetkin, Margarita Nelken, o Flora Tristán con anterioridad a ambas, entienden como muchas otras mujeres socialistas, que el feminismo si no incorpora las reivindicaciones de la obrera no será verdadero feminismo y, por el contrario, consideran que si la clase obrera organizada, es decir, sus partidos y sindicatos, no asumen y defienden la problemática de la mujer, estará condenada al fracaso.

La revolución burguesa va a producir distintos efectos sobre la familia patriarcal en cada una de las clases sociales, desde un mantenimiento férreo del modelo más tradicional hasta un intento de basar las relaciones de la pareja y los hijos en el amor. En cualquier caso, esos efectos se reflejarán en el desarrollo del movimiento feminista, que se verá sometido a fuertes tensiones entre los intereses de clase y de género motivando su división, ante la incapacidad, pese a intentarlo, de establecer un programa mínimo de actuación común de burguesas y obreras.

La otra faceta de la liberación de la mujer por resolver, que llega hasta nuestros días, es la distribución de las tareas domésticas y cuidados familiares. Mientras se consideren, en el ayer y en el hoy, solo competencia femenina la organización y cuidado de la casa y la familia, mientras solo haya una tímida modificación en la división de roles, aun contando con la inestimable ayuda de los electrodomésticos y adelantos varios, la mujer seguirá en inferioridad de condiciones, seguirá sometida a la doble o triple jornada, laboral, fami-

liar y de participación sociopolítica, tendrá que seguir luchando por su igualdad.

La influencia del factor religioso en la vida y el quehacer de la mujer desempeñó un papel fundamental, dotando a los depositarios de la palabra divina de un inmenso poder en las actuaciones públicas y privadas de las familias. Un caso paradigmático es el del derecho de sufragio. Si en todos los países se orquesta una notable resistencia al reconocimiento de este derecho a la mujer, en los de signo católico es especialmente notable por la imbricación de poderes religión-política-economía y, en consecuencia, corrían en paralelo la negación de los partidos de derecha y el miedo de los partidos de izquierda al uso que las féminas harían de este derecho y el retraso en la concesión del mismo. La situación cambió cuando los partidos de derechas y su valedora la Iglesia cayeron en la cuenta que lo perjudicial para los otros era beneficioso para ellos; a partir de ese momento, el camino sería más fácil.

En el caso concreto español, más aún que en otros países católicos, la omnipresencia (y omnipotencia) de la Iglesia Católica en la vida de las mujeres ha sido permanente y fácilmente observable: aristócratas, burguesas, obreras, ricas, pobres... todas, todas desde su más tierna infancia crecían, vivían y morían a su sombra; aun así, en opinión de Concepción Arenal⁶ la religión no tiene influencia moral sobre la mujer española, ya que, constituye, más que un apoyo, un obstáculo a su perfeccionamiento.

1.2 MUJERES Y MUJERES: BURGUESÍA, PROLETARIADO URBANO Y CAMPESINADO.

Desde la función de no-nada asignada (aunque en el fondo grandes alianzas y fortunas se fraguaron merced a sus habilidades domésticas y sociales) con una instrucción escasa y fútil, solo una minoría de mujeres burguesas es capaz de reclamar la igualdad legal con los hombres para, como ellos, administrar sus propiedades y ejercer sus derechos políticos. Surgirá así un movimiento feminista que no pondrá a discusión el sistema, sino que colaborará con el liberalismo asumiendo los cambios estructurales surgidos de la revo-

⁶ Arenal, C. *La emancipación de la mujer en España*. Madrid, Júcar, 1974, p. 34.

lución burguesa como algo inalterable. Era *su* mundo lo que estaban defendiendo, pero en *ese* mundo querían hacerse un hueco digno.

¿Qué mundo era ese que defendían? ¿Dónde empieza y dónde acaba cada clase social? ¿Quién o qué traza la frontera? Desde luego, la propiedad, el dinero, la riqueza. Las fronteras eran permeables, la propiedad ha pasado a ocupar el lugar que para la aristocracia tenía el honor, por tanto con dinero se hacía olvidar el origen de cualquiera. La mujer de la burguesía se alza contra el hombre burgués, aceptando la dicotomía público-privado, porque es su reclusión exclusivamente a lo privado lo que la lleva a reclamar un espacio compartido de lo público (estudios, ciertos trabajos, sufragio) con su dedicación a lo privado (familia, filantropía) y a través de los tiempos unidas burguesas y obreras en la lucha por todos los derechos aunque por distintos caminos, se alcanzarán unas modas y unas leyes: las de conciliación de la vida laboral y familiar.

En esa búsqueda de la *supermujer* se vuelve a percibir un aroma antiguo, que nos dirige a la falta de capacidad de la mujer para desarrollar todos los roles, supera ampliamente sus posibilidades, la solución es retomar su *mejor* papel, el de esposa y, sobre todo, madre, y en aras de esa maternidad la perspectiva del retorno al ámbito privado.

Las labores sociales que las señoras de las clases altas desarrollaban con el propósito de salvar su alma y entretener sus ocios, aliviando a su manera la difícil situación de las obreras, consistían en algún pequeño socorro económico y en recomendarles la práctica de virtudes tan cristianas como la resignación y la paciencia. La *burbuja* de cristal en la que en cierta medida vivían les llevaba, en unos casos a desconocer la miseria de otras mujeres y en otros, a considerar que era designio divino; fuera como fuera, algo ajeno. No se planteaban, por ser algo *natural*, que su bienestar se asentaba sobre esa miseria que deseaban aliviar, que su *esplendor* debía mucho a las trabajadoras a domicilio o del servicio doméstico, que las duras condiciones vividas por las clases menesterosas no eran solo responsabilidad masculina, que estaban participando en esa iniquidad.

La evidencia del conflicto género-clase en el seno del movimiento feminista es la manifestación de la insolidaridad, de la explotación de la que es objeto una mujer, la trabajadora, por otra mujer, la burguesa, alta o media, y la aristócrata. En referencia a los casos concretos de España y Francia, María Lejárraga Martínez Sierra se-

ñala la falta de respeto al trabajo que practican, cómo de manera particular *las señoras* procuran pagar poco a las personas que trabajan para ellas o cómo buscan a la costurera, la modista, la planchadora que “a destajo” sacan más piezas a menor precio sin importarles nada lo demás⁷. La obra de los Martínez Sierra, Gregorio y María, según investigaciones recientes habría que entenderla como un conjunto de aportaciones de ambos, con mayor participación de María de la O Lejárraga en algunas ocasiones, de ahí que utilicemos en todo este trabajo para designar la obra conjunta el nombre Martínez Sierra, Gregorio [y María] y el de Lejárraga Martínez Sierra, María para la obra de ella.

De otra parte, la familia patriarcal, modelo adoptado por la burguesía, tiene en el padre el titular y administrador del patrimonio; de él dependen la mujer y los hijos, el gobierna y administra la hacienda, ella cuida del hogar; pero tiene otro papel significativo asignado, el de transmisora de valores sociales rectores de la vida pública y privada. Ella, como madre es la encargada de inculcar a sus hijas, los principios que la conviertan en una persona con las características propias exigidas por su clase, es decir, femenina, sensible, tierna, sumisa... sin embargo, en alguno de los cambios que se producen, debidos en parte a las necesidades de dinero que desarrollo del capitalismo requiere, como es el caso de la adopción de la institución de la sociedad anónima, se establece un marco con un margen de actuación para la rebelión de las mujeres, porque el dinero no tiene color.

La mujer de la clase media verá cada día más difícil mantener su estatus y comprobará las carencias educativas recibidas, cómo su formación para ornato social lleva incorporada su incapacidad para allegar recursos económicos, emparedadas entre los convencionalismos sociales y su falta de preparación para ese horror llamado trabajo, pero al que querrá concurrir, sobre todo la soltera, en las mejores condiciones posibles para comprobar asombrada que no tiene derechos, no se discute su alma ahora como antaño, solo es que no es plenamente persona. En este sector de la baja burguesía, es donde empieza a cuestionarse el papel de las féminas cuando ya resulta imposible sostener económicamente el *modus vivendi* estable-

⁷ Martínez Sierra, G. [y M.]. *Cartas a las mujeres de España*. Madrid, Renacimiento, 1930, p. 136.

cido, cuando los padres se percataban de que pagar dotes para el matrimonio o el convento de sus hijas es demasiado gravoso, cuando el hermano se plantea porqué ha de mantener a su mujer y a su hermana, cuando la propia hija y hermana se cuestionan la dependencia de otros, la sumisión, cuando se rebela porque si ella tuviera instrucción suficiente podría ganarse la vida...

La clase media entonces empieza a preocuparse de la formación de la mujer como única vía de inserción en el mundo laboral, desde luego en profesiones que no supusieran desdoro para su condición femenina o la de la familia, ni competencia para los varones de la misma, que no pusiera en peligro sus virtudes tradicionales. No era cuestión de compartir el poder, simplemente se requería una modesta contribución económica para el sostenimiento de los gastos familiares, hecha, en ciertos casos con una actitud vergonzante. Se plantearán dos objetivos inmediatos e imprescindibles, uno es acceder a la misma educación y formación profesional recibida por los varones, el otro es la materialidad, la concreción de los títulos recibidos en el ejercicio de esas profesiones, hasta ahora vedadas, en igualdad de derechos. Evidentemente, esos dos objetivos tienen como corolario la liberación, el crecimiento personal.

La sucesiva desposesión y pérdida de posición a que se ven sometidas las clases medias, comerciantes, profesionales liberales, funcionarios..., no supone, en principio ruptura con el modelo de familia patriarcal, signo de mantenimiento de un status. Sin embargo, se considera que es en este entorno donde se produce la toma de conciencia de la mujer que percibe la debilidad y carencias del lugar ocupado en esta familia. La única forma al alcance de la *señorita* de la clase media y baja burguesía para asegurarse una vida digna, es decir resolver el problema de la subsistencia y mantenimiento de la posición social, era realizar un buen matrimonio. A este fin se encaminaba desde niña, la instrucción recibida, los consejos maternos, los paseos y visitas, toda su preparación era para desempeñar el papel de esposa y madre; no se concebía otro, pese a los riesgos morales e incluso físicos, la esposa, en definitiva, se vendía porque lo importante era ser la *señora de* y disfrutar de la posición económica más o menos holgada del *señor Tal o Cual*.

Es la mujer de este grupo la que representa mejor la dependencia, la subordinación, la sumisión, ante los hombres, lo que era particularmente visible en los países de tradición católica, donde se

aunaron el poder e influencia de la Iglesia y el del varón de la burguesía para perpetuar (hasta donde pudieron) tal situación de semi-esclavitud. En el caso español, Margarita Nelken señala lo difícil y complicado de afrontar el desafío al que se enfrentaban las españolas de esta clase social, aplicable a otros lugares geográficos, debido a “prejuicios, ambiente mezquino, hasta el ridículo impuesto por los necios, todo se le vuelve adverso⁸”.

La mujer de las clases bajas, obrera, menestrala, relativamente desprejuiciada en esta materia pues necesidad obliga, acudirá a ganar su pan –y en ocasiones el de toda la familia– como ha hecho siempre: atendiendo faenas domésticas en casas ajenas, laborando en talleres o fábricas, o en su propia casa-taller, y cuando acaba esa dura jornada continua cuidando como buenamente puede de su familia y con escaso tiempo para soñar en un futuro mejor. Futuro ya negado a quienes tras un tropiezo –en muchas ocasiones forzado– se verá condenada a la prostitución, caerá en redes de trata de seres humanos o simplemente recibirá palizas propinadas por un padre o un marido borrachos. En este tercer grupo es donde figura la mujer procedente de las áreas rurales, que pasará entre trabajar en las faenas del campo como un hombre pero con muy inferior pago y la emigración a la ciudad *para entrar a servir*. A nadie le sorprende al contrario de lo que ocurre en las otras clases sociales. ¡Qué va a hacer la pobre! ¡No cuenta con un hombre que la libere de esa esclavitud! El mismo es otro esclavo, con otro papel sí, pero esclavo que produce una menor plusvalía que la obrera en ciertas labores porque las condiciones laborales conquistadas son otras... y se queda en paro forzoso.

Frederich Engels⁹ plantea la doble tarea femenina vinculándola a la propiedad privada: la opresión de la mujer se habría originado en la necesidad del varón de controlar la legitimidad de su descendencia, que habría de heredarle, y solo acabaría esta opresión con el socialismo, transformador de este tipo de propiedad en una de signo colectivo. Pero entre tanto, la incorporación de la mujer al mundo laboral productivo no supone que desaparezcan de su horizonte las tareas domésticas, que no aportaban riqueza apreciable

⁸ Nelken, M. *La condición social de la mujer en España*. Madrid, CVS Ediciones, 1975, p. 36.

⁹ Engels, F. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.
<http://www.ucm.es>

para el capitalista, por lo que nuevamente la solución pasaba por la implantación del socialismo.

Su falta de cualificación profesional, la escasa consideración social hacia su trabajo, la menor fuerza física cuando convenía esgrimir este argumento, en definitiva, toda una serie de aspectos que confluían en un hecho cierto: la mujer estaba facilitando una fuerza laboral barata al capitalismo. Esta obrera considerada como hombre, en lo que hace a su explotación por el patrono, en cuanto grupo social no fue capaz de generar conciencia¹⁰ de ese hecho y de la necesidad de afrontarlo conjuntamente, sino que la mayoría opta por el modelo familiar burgués. Para acabar con unas jornadas excesivamente prolongadas, en condiciones infrahumanas, en las que ella acaba agotada como solución se plantea negociar una reducción de horario laboral: era su particular visión para conciliar trabajo y atención a la familia.

Lo cierto es, que el hecho de que la mujer de la burguesía tuviera acceso a una cierta instrucción, fuera del tipo que fuera, unida en el caso de la clase media, a los negativos efectos que en su forma de vida estaban teniendo las transformaciones económicas, lleva a pensar que solo ella estaba en condiciones de adquirir la conciencia de sus limitaciones legales y económicas, que solo ella disponía de la preparación para reivindicar su papel en la revolución ganada por su propia clase. Ella carecía de los derechos que el hombre ejercitaba, en tanto la obrera recibía, supuestamente, el mismo tratamiento que el aplicado al hombre. No era exactamente así, y ya se verá.

La posición sustentada y defendida mayoritariamente por la mujer socialista será la de considerar su condición de obrera no fuera del feminismo, sino con unas necesidades muy otras que las de la mujer burguesa y otro es el tipo de feminismo propugnado. En esta línea Clara Zetkin¹¹ señala a su favor la independencia económica alcanzada por la proletaria, así como por contra se mantienen las dificultades para desempeñar a la par sus funciones de esposa y madre, carentes de "la menor posibilidad de desarrollar su individualidad". Ello la conduce a abogar por no sumarse a "...ninguna agitación específicamente feminista sino agitación socialista entre las mujeres".

¹⁰ Capmany, M. A. *El feminismo ibérico*. Barcelona, Oikos-Tau, 1970, p. 22.

¹¹ Zetkin, C. *La cuestión femenina...* *Obra cit.*, p. 105-107.

El servicio doméstico tiene un doble prisma. De una parte, el número de servidumbre en una casa daba la medida de la posición económica de una familia, las criadas establecían una separación entre clases, la línea por la que una mujer era servida o servidora en casa ajena. Desde el otro lado, ser criada de una buena casa era el objetivo de muchas jóvenes procedentes de zonas rurales o incluso de obreras industriales. La vida de estas mujeres era tan dura que les compensaba colocarse de criadas; pese a los abusos de todo tipo a los que se veían sometidas, se aseguraban casa, comida, un relativo aprendizaje en modales más refinados y algún dinero para su ajuar. Contemplado el trabajo, en general, como un tránsito hacia el matrimonio, hacia la constitución de su propia familia, a su propio hogar, al que trasladarían las formas de vidas observadas en este oficio, con el convencimiento de que esto elevaría su condición entre vecinos y familiares. Las transformaciones registradas en la familia obrera en función de los nuevos métodos productivos, la exigencia del trabajo de todos sus miembros, con el fin de intentar ahuyentar el fantasma del paro forzoso y de la miseria, rondándoles siempre, produce su desestructuración. Obligada la mujer a una doble tarea extenuante y sin tiempo para dar el mismo servicio doméstico anterior en el hogar familiar, con los hijos mal atendidos, los obreros verán en estos cambios una *maniobra* burguesa dirigida a destruirles y su reacción será la de reafirmar el modelo patriarcal. Frente a esta posición, otros núcleos obreros más conscientes, más comprometidos social y políticamente, abogarán por una ruptura del este modelo introduciendo unas relaciones de menor dependencia y de más igualdad entre los componentes de la familia.

Respecto a la mujer campesina, se encuentra una gran diversidad de país a país, de región a región, si bien en la mayoría de los casos en las zonas rurales ayuda en las faenas agrícolas o cuida el ganado, si se tiene hacienda propia o se dispone de tierras para su explotación en régimen de aparcería u otro. En caso contrario era una jornalera más, trabajando de sol a sol percibiendo bastante menor salario que el hombre, organizada en cuadrillas recorriendo pueblos y aldeas para trabajar en la siega y recogida del cereal cuando se daba una excelente cosecha, sino solo habría trabajo para los varones. Con una fórmula u otra, puede aplicarse lo que escribió

Pardo Bazán¹²: “La igualdad de los sexos, negada en el derecho escrito y en las esferas donde se vive sin trabajar, es un hecho ante la miseria del labrador, del jornalero o del colono”. Ambas mujeres, burguesa y obrera, afrontan su futuro con una serie de diferencias, que en resumen serían: la primera, mayoritariamente, considera su profesión la de esposa y madre y el sostenimiento de sus necesidades corresponde al marido, la trabajadora sabe desde niña que debe ganar el sustento; una vive sujeta a una total dependencia, otra tiene conciencia de que su supervivencia depende en buena medida de ella misma. Estas diferencias básicas conducirán a un abismo insalvable al movimiento feminista, que demostrará su incapacidad para llegar a un programa de objetivos comunes. Pero la incapacidad va teñida de un fuerte contenido político-ideológico, en el que el fortalecimiento de las organizaciones de partidos o sindicales afines suponía la plasmación del ideal, este sí común, de hombres y mujeres de la misma clase social. En el desencuentro entre feministas burguesas y obreras, en definitiva se estaban reproduciendo idénticos mecanismos que entre los varones: la búsqueda del poder como vía para conseguir la realización de sus objetivos sumado a la propia ambición, nexo de unión para los hombres dentro de un mismo partido, lo es asimismo para las mujeres: no puede haber unión, objetivo común, cuando se viven distancias insalvables. ¿O es el ejercicio del poder el que une a los hombres? En parte, sí: se constituyen en un grupo especial. Y aquí surge otra pregunta: ¿Hay una forma específicamente femenina de ejercer el poder? Sobre los principios, las creencias, los intereses, entiendo que no predominan razones de sexo, pero sí en cambio razones de género: las diferencias educacionales y vitales en general, conforman una idiosincrasia trasladable en principio al ejercicio del poder.

1.3 DESPERTAR DE LA MUJER: ORÍGENES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

La mujer une su causa a la de todos los parias: la revolución burguesa, la lucha antiesclavista, el movimiento obrero..., van a su-

¹² Pardo Bazán, E. *La mujer española y otros escritos*. Madrid, Cátedra, 1999, p. 115.

poner importantes escuelas de aprendizaje de métodos y estrategias, también de ilusiones rotas, en su búsqueda de la igualdad, centrada en muchos casos en la conquista del sufragio, como vía para las transformaciones deseadas. Y si alguien se preguntara por qué ser feminista, podría contestarse con palabras de María Lejárraga Martínez Sierra¹³: “Las mujeres deben ser feministas, como los militares son militaristas y como los reyes son monárquicos; porque si no lo son, contradicen la razón misma de su existencia”, para insistir a propósito del Décimo Congreso Internacional de las Mujeres en que han de ser feministas “como es su derecho y su obligación, puesto que son ustedes mujeres”. Pero doña María sabía que entre el *deber ser* y el *ser* suele haber notable diferencia, sabía bien que por haber había antifeministas, no solo entre los hombres, también entre las mujeres.

¿Qué es el feminismo?, ¿qué es el movimiento feminista?, ¿cuándo y por qué nace?... Preguntas que llevan a adentrarnos en una Historia que hace pocos lustros empezó a escribirse, la Historia de la Humanidad, la historia de hombres y mujeres, una Historia de la que la mujer estaba ausente porque quienes la escribían solo contemplaban una parte de la realidad.

¿Feminismo? Hasta finales del siglo XIX el término feminismo no se usa, y por primera vez se utiliza en Francia asociado a los derechos de la mujer, posteriormente en Inglaterra referido a características femeninas, y sería ya en el siglo XX cuando en Rusia empezará a tener su sentido contemporáneo¹⁴.

Las definiciones coincidirán en considerarlo como la lucha emprendida casi exclusivamente por mujeres, pero un *casi* importante, para alcanzar su emancipación, su mayoría de edad, su igualdad social, laboral y jurídica con los hombres. Sin embargo, definido el feminismo como movimiento organizado de mujeres en torno a unos objetivos específicos, unas reivindicaciones tendentes a situarlas en el mismo plano jurídico que los hombres alcanzaron con la revolución burguesa, estamos circunscribiendo la aplicación del concepto a una sola clase social, la burguesía.

¹³ Martínez Sierra, G. [y M.]. *Cartas a las mujeres...* *Obra cit.*, p. 14.

¹⁴ Anderson, B. S. y Zinsser, J. P. *Historia de las mujeres...* *Obra cit.*, p. 539.

Uno de esos hombres que aportan su apoyo, Adolfo G. Posada¹⁵, definirá el feminismo, como “el movimiento favorable a la mejora de la condición política, social, pedagógica, y muy especialmente económica, de la mujer”.

Ahora bien, con esos atributos otro movimiento, el socialista, ofrecía asimismo igualar a las mujeres con los hombres, aun cuando no explícitamente referido solo a la mujer de donde surge la duda si feminismo y socialismo pueden ir de la mano y el concepto de feminismo debe ampliarse más allá de la burguesía. Entre quienes apostaron por este último en sentido afirmativo, Clara Zetkin o Margarita Nelken o Alejandra Kollontay o Louise Michel o tantas otras anónimas mujeres.

Si por origen burgués del feminismo se entiende que el sistema económico y social creado por la burguesía ha engendrado las condiciones contradictorias necesarias para dar lugar al nacimiento como oposición a ese sistema, aunque en distintos grados, tanto el movimiento obrero, como el movimiento feminista burgués o el movimiento feminista obrero, de acuerdo.

Adopte unas fórmulas u otras, se distinguirá, en cualquier caso, entre el movimiento feminista del siglo XIX y primer tercio del XX, y otros tipos de protesta efectuadas por la mujer a lo largo de la Historia reclamando derechos, no siempre con objetivos revolucionarios específicos. Anteponer unos objetivos u otros llevará a una larga lucha que aún no ha terminado. Sucesivas etapas conducirán a la consecución paulatina de derechos, desde los más elementales hasta lograr ser considerados derechos de la persona, derechos propios de la condición humana, que comprometen y obligan a toda la humanidad desde el punto y hora en que la esclavitud por razón de sexo ha dejado de tener razón de ser.

Cada una de esas etapas o fases causarán un relativo triunfo, seguido de un relativo fracaso, con distintos matices, con distintos colores. Escribe M^a Aurelia Capmany¹⁶ que los sucesivos fracasos tenían un origen común a consecuencia de no haber entendido antes “que la primera igualdad a reclamar, la primera base sobre la cual se hubiesen podido conquistar otros derechos y privilegios, era la libertad sexual”. Es una muy respetable opinión, en parte compartida.

¹⁵ Posada, A. “Feminismo”, *La España Moderna*, 1899.

¹⁶ Capmany, M. A. *El feminismo... Obra cit.*, p. 19.

Pero, no es menos cierto, que para llegar a plantearse como meta la libertad sexual había que tener resueltas otras carencias básicas de la que la obrera estaba privada y en el caso de la burguesa alumbrar *burguesitos* era una necesidad para defenderse de la mayoría, que representaba la otra clase social. La reproducción humana como gloria y como cruz.

El desarrollo del movimiento feminista, como cualquier otro movimiento sociopolítico, dista de ser homogéneo. Su nacimiento y grado de desarrollo en cada país será diferente en función de las características de la burguesía dominante y de sus necesidades. Factores de peso serán el grado de implantación del capitalismo, la industrialización y el mantenimiento de estructuras propias del Antiguo Régimen con predominio del sector agrario. Generalmente en países de predominio del catolicismo, la burguesía liberal es anticlerical y el feminismo, en consonancia con ella, también; paradójicamente el miedo a la influencia de la Iglesia sobre la mujer será la causa de retrasar la concesión de su derecho de sufragio.

Las feministas norteamericanas, pioneras en este campo, celebran la primera Convención sobre los Derechos de la Mujer en el Estado de Nueva York, bajo la iniciativa de Elizabeth Cady-Stanton y Lucretia Mott, dando lugar a la *Declaración de Sentimientos Seneca Falls* en 1848. Por primera vez, basándose en el derecho natural de todos los seres humanos y en tono enérgico, se reclaman los derechos de la mujer a administrar sus bienes, la igualdad con el marido en el régimen económico matrimonial y en la custodia de los hijos, el acceso al empleo y el derecho al voto con representación en los cuerpos legislativos.

Las estadounidenses vieron cómo, terminada la Guerra de Secesión, los esclavos reciben, junto a la libertad, el derecho a votar al aprobarse la XIV Enmienda de la Constitución, pero ellas continuaron sin poder votar hasta 1920. Reconociendo su gran mérito, dos consideraciones habría que hacer: de una parte, la juventud de la nación que se estaba formando todavía en esos años con una mayoría de colonos ayudaba al éxito obtenido, pero de otra parte, el peso de los prejuicios seguía siendo tan alto que hubieron de optar no por la coeducación sino por crear sus propios centros de enseñanza.

En Inglaterra se fundará poco más tarde que en Estados Unidos, en 1850, y al igual que allí tiene como objetivo conseguir para la mujer el derecho a votar, a participar directamente en los asuntos

públicos y decidir en los suyos propios, ambos movimientos adquieren así un carácter marcadamente político. La ventaja obtenida por inglesas y estadounidenses viene dada por su organización; ellas entendieron pronto que asociarse en torno a un objetivo común iba a hacerles más fuertes, que lograr derechos políticos les facilitaría alcanzar antes la igualdad.

Estos cambios buscados por las feministas burguesas son vistos como revolucionarios por quienes en su día protagonizaron la Revolución que les llevó a romper con el Antiguo Régimen y a instaurar uno nuevo, no ven (no quieren ver) que solo se trata de introducir reformas, sin alterar las estructuras vigentes. Ya en el siglo XX, Simone de Beauvoir¹⁷, en duro juicio, refiere cómo el proletariado ha hecho su revolución y sin embargo “la acción de las mujeres nunca ha pasado de ser una agitación simbólica, solo han ganado lo que los hombres han tenido a bien concederles”.

El sufragio, posible objetivo común del movimiento feminista, es, pese a todo, motivo de desunión, porque en su planteamiento surgen sucesivas preguntas: ¿es la propiedad la condición, el requisito adecuado, para reconocer este derecho?; ¿se pide primero la extensión del derecho a todos los hombres, propietarios o no, es decir establecer el sufragio universal masculino? O, por el contrario, ¿debe primar el patrimonio habido y, por tanto, exigir el derecho de voto para las mujeres que reúnan esa condición?, ¿es posible el sufragio universal en igualdad para hombres y mujeres?

En el fondo de esta cuestión late otra que será la principal causa de fracaso del movimiento feminista y que surgirá una y otra vez: no hay lugar para una conciencia de género en contraposición a la conciencia de clase de la que ha nacido la burguesía y de la que está naciendo, pese a todos los obstáculos, la clase obrera, y sin esa solidaridad básica no hay posibilidad de acuerdos.

La conjunción de los derechos de clase y de género en unas, aparentemente se limitaban a estos últimos en otras, aunque en realidad se aseguraba que figuraban los dos en ambas caras del movimiento de mujeres.

El papel de la trabajadora, menos estudiado, puede deparar sorpresas y ampliar notablemente el espectro social en el movimiento feminista, porque ella también tenía motivos, y no menos poderosos

¹⁷ Beauvoir, S. de. *El segundo sexo*. Vol. I. Madrid, Cátedra, 1998, p. 53.

sos que los de la burguesa, para aspirar a su liberación. Con una diferencia de partida: la mujer de la burguesía estaba conforme, en términos generales, con los planteamientos de la clase social a la que pertenecía, luchaba contra sus hombres para alcanzar iguales derechos, en tanto la mujer obrera, emprendía una doble confrontación: de un lado, luchaba al lado de sus hombres contra las otras clases sociales que las hacían objeto de explotación y de otro lado, luchaba contra sus mismos hombres que la dominaban. El hombre, burgués u obrero, finalmente respecto a la mujer ejercía una posición dominante.

El Código Napoleónico, extendido con los ejércitos del emperador francés por toda Europa, es el marco político-jurídico que provoca y en el que se desarrolla la lucha feminista en el continente europeo. El emperador cayó, pero su obra perduró: servía a los mismos intereses de defensa de los valores de igualdad, libertad y fraternidad... entre la burguesía masculina. Las restricciones impuestas por el Código a la mujer consagraba la desigualdad entre los sexos, que ya quedara, de otra parte, claramente de manifiesto en el período de la Revolución Francesa. En Inglaterra, no difería mucho el trato dado a la mujer del empleado en la Europa continental, incluso estaba generalizado el criterio del castigo físico a la esposa, aunque, eso sí, de forma moderada.

La doble moral sexual que caracteriza a la burguesía castiga a la esposa adúltera a duras penas de prisión e incluso a la muerte a manos del marido si era sorprendida con su amante, en tanto que al marido descubierto en igual situación no cabía aplicarle tal castigo, es más, salvo por llevar a su amante a vivir al domicilio familiar no recibiría castigo alguno y la sociedad no reprochaba su conducta sino que era en muchas ocasiones, secreta o públicamente, admirado y envidiado. En el fondo de esta doble moral, de una manera más o menos visible, se escondían razones económicas; la mujer era la depositaria del honor familiar, pero vinculado al mismo se encuentra el derecho a la herencia de su hijo, heredero del marido, es ella, dueña de nada, la transmisora del patrimonio familiar.

En la cuestión del divorcio, en los países católicos no estaba permitido, exceptuando determinados períodos de su historia y la anulación matrimonial, en tanto que en los países protestantes, con mayor o menor dificultad, estaba reconocido; en Inglaterra hasta 1857 debía autorizarlo el Parlamento, sin embargo en Prusia y los

países escandinavos no era difícil divorciarse, más complicado resultaba en Austria. El triunfo de la Revolución de Octubre en Rusia en 1917 establece en la Constitución de 1918 notables novedades respecto a la familia tradicional, una de ellas es la posibilidad de obtener el divorcio a petición de solo uno de los miembros de la pareja. En España, hasta la instauración de la Segunda República, más que de divorcio se trataba de una separación legal, que por “las circunstancias que la dificultan y la falta de costumbres, apenas existe¹⁸”.

La educación constituirá una de las primeras etapas divisorias del devenir histórico del feminismo, reclamando una más acorde con los tiempos y con miras netamente profesionales. Con distintas fórmulas se va alcanzando una educación igualitaria: los estadounidenses sortean los obstáculos creando colegios y universidades solo para mujeres, en los que se impartirá una enseñanza de calidad, orientada al empleo y aunque con dificultades consiguen ir ocupando espacios. Antes de finalizar el siglo XIX, en la década de los noventa en los Estados Unidos cuentan con 157 centros de instrucción superior en los que imparten enseñanza 2.235 profesoras a 25.024 alumnas; en Francia hay 120 colegios y liceos femeninos frecuentados por 11.645 alumnas¹⁹. Se logran parcelas de cierta libertad, que aún no de algún grado de poder, cuando francesas e inglesas pueden disponer de su patrimonio económico y ejercer profesiones liberales de ninguna manera imaginables en otras latitudes, España por ejemplo.

La profesión médica es la opción elegida por la mayoría de las alumnas, probablemente por aproximarse a esas cualidades tradicionales de ayuda a los demás, delicadeza, etc. exigidas a las mujeres. Antes de los años 50 del siglo XIX Amelia Blackwell consiguió ser la primera mujer con el título de médico de una universidad americana y Elizabeth Blackwell fue asimismo la primera en inscribirse en el Registro médico británico según consta en su lápida del cementerio de Kilmun, condado de Argill; en la década de los 60 de ese siglo Mary Mitchel fue la primera catedrática de Matemáticas y Astronomía en Estados Unidos. En los años 90 del XIX en Estados Unidos ya hay 2.438 mujeres dedicadas al ejercicio de la medicina, de ellas 480 ginecólogas, en tanto que en Rusia son más de 2.500 las

¹⁸ Arenal, C. *La emancipación de... obra cit.*, p. 38; Nelken, M. *La condición social... Obra cit.*, p. 171.

¹⁹ Torres Campos, M. “El movimiento a favor de los derechos de la mujer” en *BILE*, nº 428, 30 de noviembre de 1895.

médicas; para esas fechas las españolas solo pueden ser maestras y están luchando por el reconocimiento profesional de sus titulaciones universitarias logradas al amparo de una laguna legal²⁰.

Sucesivos Congresos irán configurando las varias estrategias, propuestas y alternativas que la mujer ensaya en su emancipación primero y liberación después. Los congresos feministas contribuyen de forma notable a la consecución y divulgación de los derechos de la mujer en todo el mundo; el conocimiento de la situación en cada país, el intercambio de puntos de vista y experiencias, animaban a las participantes y a quienes las apoyaban en creciente número. Sigifican también una oportunidad para hacerse *visibles* ante la sociedad nacional o internacional, según los casos.

Allí donde la inexistencia o el escaso grado de desarrollo del movimiento feminista no permite celebrar o asistir a estos congresos oficialmente, se hacen eco de ellos, como es el caso español a través de, entre otras personas, E. Pardo Bazán, M. Goyri o M. Nelken o los Martínez Sierra. Londres, París, Berlín, Ginebra serán las sedes habituales. A los congresos específicos hay que añadir los celebrados por organizaciones políticas y sindicales de carácter mixto, en los que se da cabida al estudio, al debate y a la adopción de resoluciones favorables a la problemática femenina. Uno de los primeros eventos fue el Congreso Internacional del Derecho de las Mujeres, organizado en Francia por Léon Richer, en el año 1878.

Berlín acogió en 1890 la Conferencia Internacional del Trabajo, durante la cual la situación y el trabajo de la mujer ocuparon un lugar relevante, siendo seis las ponencias dedicadas a esta materia. Nos cupo el escaso honor de que solo el representante español se abstuviera de votar a favor de la legislación protectora de la mujer trabajadora.

París acogió, en el año 1900, el "Congreso de la condición y de los derechos de la mujer". La representación española estuvo a cargo de la condesa de Pardo Bazán²¹, quien confiesa haber pedido que constase su auto-delegación, para que nadie en el Congreso pensara lo que no era, que en España "se preocupaban de tales asuntos".

²⁰ Kollontay, A. *La mujer en el...* *Obra cit.*, p 150; Torres Campos, M. "El movimiento a favor de...", ... *Obra cit.*, p. 342.

²¹ Pardo Bazán, E. *La mujer española...* *Obra cit.*, p. 253-7.

El abanico de materias tratadas es bastante amplio, encontrándose entre ellas:

✓ Respecto al ámbito laboral: salarios e igualdad salarial, ya con el célebre principio “a igual trabajo, igual remuneración”; jornada laboral; seguridad e higiene en el trabajo; situación del servicio doméstico; protección de la maternidad; acceso de la mujer a todas las funciones y cargos públicos, entre otros.

✓ En cuanto a otros derechos, se debate acerca de la reforma de la legislación civil sobre la familia, administración de bienes en el matrimonio, patria potestad y el derecho a la investigación de la paternidad, o la igualdad de derechos civiles y políticos.

✓ Además se ocupan de la educación integral para ambos sexos, de suprimir la reglamentación de la prostitución, o de valorar el trabajo realizado por la mujer en el hogar.

✓ Como colofón a sus trabajos, las congresistas piden que se establezca la jornada de ocho horas, se abone el salario correspondiente al domingo y que el Estado ejemplifique su acción patronal aplicando la igualdad salarial; un descanso maternal de dos semanas antes y cuatro después del parto, percibiendo salario y asistencia médica; las inspectoras de trabajo sean elegidas por los sindicatos de mujeres; enseñanza profesional para la mujer, y que se autorice la coeducación.

Puede apreciarse que estos retos requieren no solo la participación activa de todas las mujeres, sino también la voluntad política de partidos y gobiernos para adoptar las medidas legislativas necesarias, la amplitud de miras de los sindicatos obreros para asumir las reivindicaciones de la trabajadora como algo común a ambos, la solidaridad de las propias mujeres.

Ese avanzar hacia la igualdad se vio favorecido por una desafortunada ayuda, aun cuando las pacifistas habían luchado con denuedo contra las circunstancias que la propiciaron: la Gran Guerra, preludio del sangriento siglo que esperaba a Europa. La partida de los hombres al frente va a dejar vacantes muchos puestos de trabajo que es necesario cubrir, tanto para el normal funcionamiento económico de los países como para atender las necesidades de la guerra en sí, dejando abierto un amplio abanico de oportunidades profesionales para la mujer, que pudo demostrar todas sus capacidades en la medida que la dejaron.

Realizado el esfuerzo de todo tipo requerido, el final del conflicto se saldó con el elemento masculino reclamando y ocupando *sus* empleos. La mujer, no admitiendo en general ese claro retroceso, sí se conformó en cambio con un encasillamiento profesional en las actividades consideradas *femeninas*, echando sobre sus espaldas un lastre del que aún no se ha recuperado. El actual *techo de cristal* tiene mucho que ver con la pérdida de espacio que la reacción conservadora provocó, revestida del refuerzo de los papeles tradicionales, desde reducir la mortalidad infantil y aumentar el nivel de bienestar de los niños con ese importante *trabajo* materno que es amamantar, hasta el pseudo-reconocimiento económico de las tareas domésticas a través de la petición de salario para el ama de casa.

1.4 ¿UN SOLO FEMINISMO? DISTINTOS PUNTOS DE PARTIDA

No hay un solo planteamiento ni hay una única estrategia en la lucha de la mujer por conquistar la igualdad. Hay divergencias notorias y notables entre clases sociales y esto no solo por la influencia que puedan ejercer grupos o partidos políticos, sino porque la distancia entre las condiciones de vida de unas y otras mujeres, y el desconocimiento de mundos distintos y distantes no hacen más que contribuir a esa división del movimiento feminista. La excepción estará representada por las inglesas, bien porque un mayor nivel de desarrollo económico facilitó esa unidad o bien porque se identificó en algunos sectores sufragismo y feminismo, aplazando los problemas económicos y sociales de la obrera, es decir, priorizando los requerimientos de las clases medias.

Una vez que la mujer logra ubicar en el debate público su situación rompiendo los moldes del ámbito privado, se plantea un doble enfoque. De una parte, el feminismo burgués busca cambios legislativos que favorezcan la igualdad dentro de unos límites aceptables para la burguesía y quienes propugnan que esos cambios se centren en las diferencias biológicas y sobre todo en la maternidad. De otra parte, el feminismo socialista centrado en la liberación de la mujer de la clase obrera mediante la implantación del socialismo, y, hasta tanto buscan mejorar su situación a través de medidas legislativas protectoras con uso de las típicas armas obreras, manifestacio-

nes, huelgas, negociación con la patronal; en algunos sectores, acción directa.

La jerarquía de la Iglesia católica, en su mayoría más cerca del poder que de los pobres, hará de la defensa de los valores tradicionales un dique opositor frente a cualquier intento de cambios significativos o a veces incluso insignificantes del orden vigente. La oposición en los países católicos al movimiento feminista estaba garantizada: la Iglesia consagra como inamovibles los papeles tradicionales asignados a la mujer: o esposa y madre ejemplar o monja en el convento, en cualquier caso se le exige obediencia.

La asunción de estos roles por sus destinatarias estaba encomendada, de una parte, a la transmisión de valores efectuada en el propio hogar de madres a hijas, y, de otra parte, a las órdenes religiosas femeninas encargadas de la educación de las niñas hasta el siglo XX en la Europa católica, inculcándoles obediencia, sumisión, abnegación, dedicación a los demás y anulación de sí mismas como camino de salvación. ¿Quién iba a condenarse a los horrores de un infierno eterno por no hacer algo tan cómodo?

En los países de signo protestante se advierte una mayor tolerancia hacia la mujer: su participación en la Iglesia, las lecturas de la Biblia, el principio de responsabilidad individual en la salvación del alma, en definitiva, una educación más abierta e incluso laica en algunos casos, la dota de otros instrumentos con los que enfrentarse a la vida en mejores condiciones. Fue, pues, en estos países, Inglaterra, Holanda, Suecia, etc., donde el feminismo va a prender y a desarrollarse con mayor facilidad.

Ya en el siglo XX, en su primer tercio, con todas las bendiciones eclesiásticas necesarias, la participación de la mujer en los partidos políticos de derechas empieza a verse con normalidad, y en esa normalidad tiene un valor significativo el hecho de desempeñar funciones acordes con las tradicionales de apoyo al varón y de beneficencia, especialmente relacionadas con las de ayuda a pobres, mujeres y niños. Naturalmente el derecho de sufragio pesaba, y no poco, en este nuevo papel. La influencia y en ocasiones control del poder político sobre el feminismo moderado tenía una vía más de ejercicio.

Hasta esa fecha, una característica de las feministas de este tipo es el apoliticismo, porque así interesa a las clases sociales que representan; continuar las denominadas clases bajas en la ignoran-

cia, al margen de la participación política es un objetivo claro. No los es, sin embargo, para quienes propugnan la vivificación, la transformación de la vida pública mediante la incorporación de nuevos colectivos y, es en particular el papel que para la mujer están exigiendo desde tiempo atrás las feministas de allende nuestras fronteras.

Este feminismo conservador va a enfrentarse con el resto del movimiento feminista en campañas contra el desarrollo de una política anticonceptiva o contra el aborto, de las que saldrían triunfantes al coincidir con los intereses natalistas de los Estados: en Francia donde los anticonceptivos eran tolerados se prohibieron en 1920, en otros países como Inglaterra se pusieron dificultades para obtenerlos.

Entre los socialistas utópicos, Owen preconizará la formación integral de hombres y mujeres, las francesas saint-simonianas fundan su propio periódico con el título *La femme libre* y Charles Fourier, en su *Teoría de los cuatro movimientos* teoriza sobre los beneficios que reportará a toda la sociedad la emancipación de la mujer.

Los socialistas científicos, que tienen como punto de partida en su estrategia sobre la liberación de la mujer el análisis efectuado por dos hombres, alemanes ambos, Friedrich Engels y August Bebel, sostienen la necesidad de llevar a cabo una revolución integral, crear una sociedad nueva.

Friedrich Engels²² sitúa en el triunfo de ciertas formas de propiedad privada frente a la propiedad común primitiva el origen del matrimonio monógamo y el patriarcado, abriendo dos vías para lograr desde el socialismo la emancipación de la mujer; de un lado, utilización de recursos públicos para proporcionar servicios domésticos colectivos y, de otro lado, abolición de la propiedad privada para acabar con la presión y el control ejercidos por el marido en aras de la transmisión hereditaria de bienes y derechos, amén del apellido.

Durante años y aún siglos, la vida y los derechos de la mujer dependerán del destino del patrimonio y de la herencia familiar: el padre decidirá con quien matrimoniar porque en realidad el marido será su heredero, pero además el marido controlará su vida sexual porque el hijo de ambos es el destinatario de su nombre y de su he-

²² Engels, F. *El origen de la familia...* *Obra cit.*, Capítulo II.

rencia. Ella poco cuenta, siempre su persona y su destino estarán definidos en función de los deseos, de las necesidades, de los hombres.

Engels establece, asimismo, un comprensible paralelismo entre mujer/marido y obrero/burgués, en la medida en que la relación de dominio ejercida por el uno sobre la otra es equivalente a la padecida por el obrero a cuenta del burgués, y es esa opresión económica sufrida por la mujer la causa de su inferioridad en leyes y costumbres.

Para Engels la revolución proletaria propuesta, al propiciar la transformación de la propiedad privada en propiedad social, acabaría con la desigualdad femenina, dado que la indisolubilidad del matrimonio desaparecería al basarse la unión de la pareja en el amor, y este puede no ser eterno. El matrimonio, el modelo familiar burgués, deja de ser considerado una institución inmutable para estar sometido a los mismos avatares económicos que todo, y, por tanto, sujeto a modificaciones bajo distintas fórmulas a lo largo de la historia. Los cambios introducidos en la familia son de tal calado que las gentes *bienpensantes* se asustaron.

¿Sería el sacrosanto derecho de la propiedad privada el causante de la opresión de las féminas como señalaba Engels? Sin duda, vinculadas reproducción y propiedad privada era inevitable la sujeción ejercida por el ser humano más fuerte sobre el ser humano más débil; la tradición más reciente condenaba a la mujer a desempeñar este último. Y plantear la liberación de la mujer unida a la de la clase obrera era un acierto, porque abriría horizontes para todos y todas; sin embargo, algo no iba bien porque cada avance en los derechos femeninos parecía llevar anejo su porción de retroceso.

Si el planteamiento teórico entrañaba abrir el futuro, años más tarde, seguiría abierto el interrogante sobre divergencias y enfrentamientos entre ambos movimientos, marxista y feminista. Entre las variadas respuestas, tal vez puede ser que en determinadas épocas históricas se cruzan las luchas de clase con las de sexos y esas épocas históricas se corresponden con las de toda la Humanidad, si bien en el siglo XIX se estuvieran dando con mayor virulencia; o tal vez porque se trate de una lucha de género dentro de la lucha de clases.

August Bebel²³ constituiría otro punto de apoyo socialista a la mujer y durante años su libro *La mujer ante el socialismo* fue obra de *obligada* lectura, que hubo de publicarse en Suiza por la persecución a que entonces se veían sometidos los socialistas en Alemania. El análisis de Bebel parte ya del reconocimiento de que la mujer ha accedido a determinados empleos industriales y mercantiles, con el resultado de una mayor competitividad entre obreras y obreros, un deterioro general de las condiciones laborales y una caída de los salarios.

Bebel, tiene como objetivo no solo la igualdad jurídica de la mujer, sino también convertirla en un ser económicamente libre e independiente del hombre; aun considerando, que el trabajo femenino solamente supone un salario de apoyo, se muestra claramente partidario de una legislación protectora que frene la brutal explotación laboral de la mujer y sus graves consecuencias. Discrepa Bebel con Engels, en parte, al plantear la opresión de la mujer, concediendo mayor importancia a las diferencias biológicas, consideradas determinantes de su dependencia económica del varón; igualmente toma en cuenta el peso de las costumbres en la relación de pareja para asentar el dominio masculino y entiende que de estos prejuicios no se libra nadie: hay socialistas tan opuestos a la emancipación de la mujer como los capitalistas lo son al socialismo. El programa de futuro socialista diseñado por Bebel convierte a la mujer en persona independiente e igual, liberada de los quehaceres domésticos a través de los servicios creados por el Estado.

Las varias y hasta opuestas fórmulas de feminismo quedan de manifiesto día a día. Así, un claro reconocimiento de modelos distintos de ver y hacer feminismo encontramos en la España de 1925 ejemplificado en dos conocidas mujeres enfrentadas por sus ideas. Una es María Cambrils, autora del libro titulado *Feminismo socialista*, la otra es Celsia Regis directora de *La Voz de la Mujer*. La crítica hecha por Celsia Regis al libro citado, apuntando la necesidad de un movimiento feminista ajeno a la política, motiva la respuesta de María Cambrils, con el significativo título de "Diferentes feminismos". ¿De qué feminismos se trata? En su opinión, de una parte, se situaría el practicado por "agrupaciones retrógradas" que niegan los dere-

²³ Bebel, A. *La mujer: En el pasado. En el presente. En el porvenir. [La mujer ante el socialismo]*. Barcelona, Fontamara, 1976., p. 279 y ss.

chos de la mujer, pero sin embargo dispuestas a cambiar y atraerse su voluntad “con fines electorales y de dominio” y, por otra parte, se encontraría el de las socialistas, en el que deben estar las mujeres de España, lejos de las organizaciones de señoras aristócratas o religiosas, cuyo fin es mantenerlas cautivas de prácticas religiosas que las alejan del presente con la confianza de una mejor vida futura.

Muestras de un feminismo defensor de la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida ofrece Louise Michel²⁴, la *Virgen Roja*, en los dos capítulos de sus memorias dedicados a dejar constancia de la presencia activa de las mujeres en los sucesos de la Comuna de París, en el año 1871, saldados tan sanguinariamente. Fueron ellas quienes se ocuparon de asegurar el funcionamiento de ambulancias, comités de vigilancia, de la *marmite révolutionnaire* que impidió morir de hambre a tanta gente, pero también ellas toman parte en la refriega como soldados; porque no se preguntaban si podía hacerse algo útil, simplemente se hacía. Vemos aún en estas circunstancias el mantenimiento de la división sexual del trabajo: las mujeres actúan en los campos que les son propios, a las armas acuden en momentos críticos, pero ya han roto el círculo de lo privado y han salido a la calle a defenderse junto a los hombres y a alcanzar con ellos una sociedad distinta, más libre, más igualitaria.

Era un paso adelante, no era la revolución todavía aunque lo pareció. J. Touchard plantea la construcción de una utopía con posterioridad a la caída de la Comuna, en que las diversas tendencias participantes en ella evocan la revolución social como hubieran querido los *communards* que fuera si hubieran dispuesto del tiempo suficiente para ello. En cualquier caso, el mito y la influencia de la Comuna fue inmenso y una parte de ambos permitió al anarquismo hasta final del siglo XIX el prestigio disfrutado en determinados círculos.

Cierto es que el apoyo del socialismo al feminismo obrero fue, en no pocas ocasiones, notable por cuanto supieron ver las necesidades de la trabajadora, y aun con reticencias y retardos, incorporaron sus reivindicaciones a las demandas generales del socialismo, tratando de cambiar las limitaciones que las leyes y las costumbres imponían. En esa tarea de incorporar la problemática de la mujer a los

²⁴ Michel, L. *La Commune, histoire et souvenirs*. Paris, La Découverte, 1999, p. 120 y 193.

partidos y sindicatos socialistas y a la II Internacional, es básico el papel desempeñado por el socialismo alemán y, si bien Bebel destaca en la elaboración de un marco doctrinal, serán dos mujeres, Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, quienes verdaderamente se ocupen de organizar las primeras asociaciones obreras de mujeres socialistas, aunque Luxemburgo no comparte con su buena amiga y correligionaria la necesidad de dar un tratamiento específico a la cuestión de la mujer.

Sin Clara Zetkin el movimiento socialista femenino hubiera encontrado muy difícilmente el desarrollo organizativo propio que alcanzó; su labor en pro de la inclusión de la problemática específica de la mujer en los programas de clase, la consagración del 8 de marzo como Día de la Mujer Trabajadora, su lucha *como uno más* en las filas del SPD (partido socialista alemán) y de la Segunda Internacional, primero, en el comunismo más tarde, con el consiguiente prestigio e influencia, la convierten en un personaje de trascendental importancia para todo el feminismo.

La influencia que ejerce la Rusia de Lenin en el proletariado mundial es enorme, tanto como la esperanza despertada por las iniciales medidas adoptadas en el primer país en el que triunfa y se implanta el comunismo. El proyecto de incorporación en igualdad de la mujer a la actividad laboral y política, que paulatinamente va tomando cuerpo, se apoya en el deseo y el convencimiento de efectuar una profunda transformación de la familia. Con ese objetivo en perspectiva, se implantaría un seguro de maternidad, el trabajo doméstico femenino se sustituiría por servicios colectivos, tales como lavanderías, casas-cuna y comedores públicos, que aliviarían a las mujeres de esta carga, dejándoles tiempo libre para las otras ocupaciones.

El papel de la mujer socialista era en ocasiones complicado; luchar, más o menos, pero luchar contra el gobierno y contra los hombres opuestos a su participación con los mismos derechos en la vida organizativa de la entidad. Se enfrentaban con los medios políticos gubernamentales, no solo por mejorar su situación como mujer, sino además por la implantación del socialismo con el absoluto convencimiento de que sería esa la única posibilidad de emancipación para ella y para toda la clase obrera, y esa posibilidad se obstaculizaba obviamente desde el Poder con la ilegalización y la persecución de las organizaciones socialistas y de quienes formaban parte de ellas.

En cuanto a la posición de los varones socialistas, superada la fase del llamado socialismo utópico, a excepción de una minoría, como representación de la sociedad en la que vivían, aceptaban en términos teóricos la igualdad, mientras en la práctica se enfrentaban a una compleja realidad en la que veían a su compañera, a su hija, duramente explotadas y a la vez compitiendo con ellos por los mismos puestos de trabajo. Hasta que entendieron que debían luchar juntos para alcanzar su objetivo: la revolución social; desde ese momento, la participación de las socialistas en sus organizaciones era bien admitida, pero lo era porque eran disciplinadas, porque peleaban y arriesgaban como cualquier hombre, porque eran un *banderín de enganche...* y, porque, en el fondo podían aplicarles aquello que se decía para justificar lo a juicio de algunos injustificable “es mucho hombre esta mujer”, aunque nos suene mal.

La revolución burguesa ignoró primero y subyugó posteriormente a la mujer, en jaulas o cárceles de oro en unos casos, en otros, en la más inhumana explotación; la revolución socialista, que despertó tantas esperanzas, aplazó la solución a cuestiones específicas de la mujer a la implantación del socialismo. Hay razones por tanto, cabe preguntarse, ¿qué hay de la revolución de la mujer? ¿Por qué cuando la revolución socialista triunfa en la Rusia de Lenin los planes para liberar a la mujer de la exclusividad de las tareas domésticas se posponen? No es solo la acuciante necesidad de acabar con la guerra civil en Rusia, es más bien que se cuele una reacción conservadora, dentro de las propias filas del primer país comunista, que se enmienda la plana al propio V. I. Lenin y se reconducen las medidas sobre la familia, el divorcio, etc. a posiciones *más razonables* y, ante todo *más controlables*. Pese a todo, durante años los avances logrados por las comunistas de la actualmente extinta Unión Soviética (y circunscrito al periodo de este estudio) fueron la admiración y el modelo a seguir de millones mujeres de todo el mundo. Tal vez porque las épocas en que la reacción gana posiciones no lo hace solo en un campo ideológico; esa especie de pleamar en el ámbito de la izquierda, era paralelo en el tiempo al auge de los fascismos en la derecha, con la consagración de un modelo de mujer que vuelve a las raíces más rancias de la tradición.

Fuera del período aquí tratado, el feminismo radical de los años 70 del siglo XX consideró que la revolución socialista “era necesaria para cambiar el sistema económico, pero no suficiente para

liberar a la mujer²⁵". El feminismo socialista, considerando que "la liberación de la mujer requería algo más que un cambio en el sistema económico", mantenía diferencias con las feministas radicales sobre la prioridad del sexo o la clase para lograr esa libertad. La culminación para muchas mujeres trabajadoras de hasta dónde podían llegar con la instauración de un sistema socialista lo ejemplificó la Rusia revolucionaria situando en el gobierno provisional a dos mujeres y logrando entrar en el Parlamento unas cuantas diputadas. Fue un avance, pero no lo suficiente ni lo necesario, de ahí un nuevo interrogante: Si la revolución liberal burguesa no era la necesitada por la mujer al dejarla al margen, si el socialismo posponía a su implantación resolver la *cuestión femenina*, ¿Quedaba pendiente la revolución de la mujer? ¿Qué clase de revolución necesitaba la mujer?

Ciertamente, se ve cómo la supervivencia y la reproducción van unidas y por el mismo camino. Sin garantizar la una no es posible ocuparse del control de la otra. Tener asegurada la posibilidad de alcanzar la independencia económica permitiría disponer de una habitación propia, parafraseando a V. Wolf, de un espacio propio, de un margen de libertad. Aunque ese espacio hubiera de estar mediatizado por embarazos, partos y crianza de hijos, por tanto, todavía en inferioridad de condiciones en relación al hombre. Solo entonces la mujer puede plantearse desarrollar la propia identidad: avanzar en el control de la natalidad, en el ejercicio de una maternidad deseada en libertad. Es cierto que la revolución de los anticonceptivos ha sido el motor que ha impulsado un inmenso salto adelante: la mujer disponiendo de su propio cuerpo, pero romper las cadenas solo es factible cuando tus necesidades materiales básicas no dependen de otro.

1.5 FEMINISMO OBRERO O/Y OBRERAS FEMINISTAS

Frente a la opinión que sostiene el origen burgués del feminismo, Margarita Nelken²⁶, entre otras autoras, dirá que, el feminismo, en España, es cuestión que compete fundamentalmente a la mu-

²⁵ Weinbaum, B. *El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1984, p. 17 y p. 4.

²⁶ Nelken, M. *La condición social...* *Obra cit.*, p. 36; Kollontay, A. *La mujer en el...* *Obra cit.*, p. 143.

jer trabajadora de la clase obrera, porque estando implicada también la de la clase media esta encuentra mayores dificultades para su desarrollo. Escribe la Nelken: “la obrera, de una mentalidad más sana y espontánea, ignorante de los prejuicios y de los convencionalismos, se encuentra, implícitamente, al mismo nivel social que su hermano o su marido; su lucha se circunscribe a la igualdad de salarios y a la obtención de leyes protectoras...”. La búsqueda de la igualdad ajustada a su realidad vital, que en definitiva era lo mismo que se pretendía por un sector de mujeres de la burguesía. Con palabras distintas, Alejandra Kollontay se mostrará de la misma opinión, escribiendo que ya en los siglos XVII y XVIII, cuando para la mujer de la burguesía era un deshonor trabajar, la obrera estaba llevando a la práctica el lema de las feministas del siglo XIX. Esta va a ser una opinión mayoritaria entre las socialistas feministas.

Mujeres y hombres sometidos a unas condiciones de vida y de trabajo de absoluta explotación, emprenden una lucha común, dirigida a arrancar al capitalismo unas mejoras comunes. En aparente igualdad, las mujeres van a participar en la conquista de reivindicaciones comunes junto a sus compañeros, pero ambos tienen una situación de partida muy diferente:

- ✓ A la precariedad laboral en la que se desenvolvían los trabajadores masculinos, se suma la presión ejercida por una masa de mano de obra femenina y juvenil-infantil, más atractiva para el patrono por su más fácil explotación, que competía con ellos por el empleo.

- ✓ La mujer, descualificada y, en términos generales más sumisa, aceptando peores condiciones y salarios, se convertía en competencia desleal y motivaba la caída de las condiciones generales de trabajo conseguidas tras duras luchas.

- ✓ El desajuste inicial originado en el movimiento obrero ante esta situación, que produce un choque entre teoría y práctica, retrasa la organización sindical de la obrera.

- ✓ La crisis del modelo de familia tradicional vivida por una parte del proletariado, es contrarrestada por otra que asume la estructura familiar burguesa como ideal. En cualquier caso, las tareas del hogar y atención a la familia siguen siendo competencia exclusiva de la mujer.

- ✓ La habitual desatención educativa en los países católicos, superada pronto en los países protestantes, unida a la en-

señanza recibida por órdenes religiosas, convierte a muchas mujeres en esclavas voluntarias, siendo una rémora en la emancipación general.

✓ Esa ausencia de conciencia de género, motiva que solo una minoría trate de compaginar reivindicaciones económicas y específicas.

✓ Gran número de mujeres consideraban su trabajo como algo circunstancial; una vez contraído matrimonio, el marido se encargaría del sostenimiento económico, tal como cualquier familia burguesa.

La idea de temporalidad en el trabajo es combatida por las obreras más conscientes, en mítines, congresos y otras vías de comunicación de la época, como nos muestra el Comité de Mujeres del Consejo de Sindicatos de Manchester y Salford (Inglaterra) que presenta una denuncia sobre esta cuestión en el año 1895. Era como un círculo infernal.

La consecuencia de su escasa preparación laboral contribuía a reducir el número de oficios que podía ocupar, con el resultado de unos salarios ridículos en la mayoría de los casos. El remedio eficaz era la acción sindical y a ella se aprestaban unas pocas obreras, logrando que los sindicatos socialistas incluyeran entre sus objetivos la "igualdad de salarios para los obreros de uno y otro sexo", según figura en los Estatutos aprobados en el Congreso constitutivo de la Unión General de Trabajadores de España (*El Socialista*, 11 de julio de 1890).

¿Por qué solo la mujer de las clases medias iba a hacer la revolución feminista? ¿Tal vez se considera a la obrera demasiado embrutecida para intentar sacudirse las cadenas? En mi opinión vincular el movimiento feminista exclusivamente a la burguesía considerando que solo la mujer con instrucción suficiente podía reivindicar los derechos políticos y económicos disfrutados por los hombres de la revolución burguesa triunfante, que era solo la mujer con capacidad para reclamar además de un puesto en las aulas otro tanto en determinados trabajos, es ignorar que, como dijo Cervantes, la Universidad de la vida enseña mucho. El hecho de que personas de clase socioeconómica inferior no tuvieran conocimientos académicos para expresar su situación, sus circunstancias de vida y trabajo con *palabras bonitas* no presupone que no tuvieran el buen juicio necesari-

rio para saber cuáles eran sus problemas y cuáles podrían ser las soluciones aplicables y plantearlo donde correspondiera.

La historia está en demasiadas ocasiones escrita, eso sí, por quien detenta el poder y es muy cierta la carencia sufrida por la obrera en ese sentido, la doble carencia de la mujer trabajadora para trasladar sus opiniones y sus reivindicaciones, lo cual no significa que unas y otras no existieran: Harriette Law, Guillermina Rojas, Louise Michel, Virginia González, Teresa Claramunt y otras muchas, en distintas épocas, con distinta instrucción supieron decir muy claro lo que querían para ellas y para las gentes, mujeres y hombres, de su clase social.

Tras este trato discriminatorio se encontraba, ante todo, una cuestión: los obreros habían constituido organizaciones para defender unidos sus intereses, las mujeres tardaron tanto en incorporarse a estos sindicatos como en constituir los suyos propios, lo que facilitaba a los patronos prácticas de total explotación con bastante impunidad. Era, por tanto, una cadena: su falta de conciencia de clase originaba su carencia de organización y esta a su vez, estaba detrás de la discriminación patronal. Y al trabajo en la mayoría de las familias obreras no se podía renunciar, al constituir una cuestión de supervivencia ya que ninguno de los salarios aportados era suficiente para vivir con dignidad, añadida la paradoja de contribuir el trabajo de la esposa y el o los hijos a bajar el principal ingreso del presupuesto familiar, que era el salario del marido y padre.

A poner remedio a esa falta de conciencia de clase y de género van a acudir algunas mujeres y hombres sindicalistas; entre las primeras, sin intentar establecer nada más que algunos nombres de referencia, la tantas veces citada Clara Zetkin organizadora de las asociaciones obreras alemanas, Alejandra Kollontay que hizo otro tanto con las rusas, Lili Braun con las austriacas o Heleen Ankersmit con las holandesas. En España destacaron especialmente en esa tarea la anarquista Teresa Claramunt, la socialista Virginia González y la conservadora María de Echarri.

Ese convencimiento que mujeres y hombres socialistas, y anarquistas, tenían en la futura sociedad sin clases, de igualdad para todas las personas, no era óbice, sino aliciente, para luchar en el día a día en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de toda la clase obrera. Ayudaba, cómo no, que las organizaciones obreras incluyeran en sus programas reivindicaciones referidas a la mujer, así

hacen los socialistas españoles (*El Socialista*, 12 de marzo de 1886, p. 1): “El Partido Socialista considera como medios inmediatos para realizar su aspiración los siguientes: ... prohibición del trabajo de las mujeres cuando este sea poco higiénico o contrario a las buenas costumbres”. Al margen de los comentarios diversos que puedan derivarse del último término, hay autoras que entienden que más bien ocurría, respecto a la cuestión femenina, que podía esperarse ese advenimiento como quien espera la llegada del Mesías²⁷.

Sencillamente, en mi opinión, se producía una convergencia entre la firme confianza mantenida por la mayoría de las mujeres socialistas y anarquistas en el cambio favorable cuando se produjera la caída del capitalismo, la casi seguridad de que el tiempo estaba próximo y, finalmente, pero muy importante, la correlación de fuerzas. Las mujeres que podían plantear y defender en las organizaciones obreras la urgencia de la solución a sus justas reivindicaciones, eran pocas en número, apenas ocupaban cargos de responsabilidad y el respaldo de los compañeros afines llegaba hasta donde se encontraban con el *interés general*; ahí, se cedía y se imponía el criterio del número: aún estaban lejos conceptos como el de discriminación de género o el de cuotas para acabar con esta.

La obrera quería y elegía ser parte del movimiento obrero socialista o anarquista, pero ¿acaso no ocurría lo mismo con la burguesa? También ella quería y elegía formar parte del liberalismo o del catolicismo, aun cuando se escudara, puede que de buena fe, en la bandera del apoliticismo. Una y otra, por convicción propia, por pragmatismo, ¿por gregarismo? no hay que olvidar la seguridad y la fuerza que da el número, por puro sentido de la realidad, estaban con los suyos porque tenían más en común con la clase que con el género.

De derecho natural considera Margarita Nelken la llamada semana inglesa, conseguida por las trabajadoras de la aguja en Francia, modelo a seguir por las españolas, beneficiosa para obreros y obreras, pero de vital importancia para estas últimas, porque ese tiempo libre les permitiría ocuparse de las tareas domésticas. La Nelken aboga por aplicar esta medida de *desigualdad* expresada en términos de la época a las trabajadoras del país, en tanto se extendía también a los hombres. Sin embargo, estas normas de carácter pro-

²⁷ Weinbaum, B. *El curioso noviazgo... Obra cit.*, p. 34.

teccionista estimaban los antifeministas que tendrían efectos disuasorios sobre los patronos evitando la contratación de mujeres, las feministas burguesas, liberales al fin, eran contrarias por entender que limitaban la presencia de mujeres en la industria, en tanto que los partidarios esperaban animar a unas, a mantenerse en el mercado laboral, y a otras, a entrar en él. Era esta la posición de las feministas socialistas, apoyadas por los sindicatos y partidos de la misma ideología, partidarios de aliviar la carga de la doble tarea con el fin de que continuaran trabajando, pero en mejores condiciones y además con la intención de que se aplicaran posteriormente las medidas protectoras a todos los trabajadores.

El último tercio del siglo XIX, especialmente en sus últimos años, vio el crecimiento de la afiliación sindical femenina, a medida que el apoyo de los hombres sindicalistas se extendía. Socialistas y anarquistas hicieron un esfuerzo organizativo en las zonas industriales para atraerse a las obreras y es de justicia reconocer que se les hacía un hueco en las ocasiones factibles y, claro es, en las convenientes. De esta manera fue como los sindicatos y los partidos obreros se convirtieron en una vía de promoción social para algunas trabajadoras, que destacaban, que participaban, que se hacían oír y respetar. Ya en la Primera Internacional fue elegida miembro del Consejo General una mujer que realizó una importante labor de organización sindical de las obreras, y aun cuando la relación de las que ocuparon puestos de responsabilidad no es alta, significativamente no se estudia la vida y la obra de estas sindicalistas –salvo excepciones– al igual y en la misma medida que se hace con sus coetáneos varones de no mayor valía; los nombres de Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo, Louise Michel, Alejandra Kollontay, Dolores Ibarruri, Margarita Nelken, Margaret Bondfield, Virginia González, ... podrían y deberían llenar bastantes más páginas.

Es claro que la pugna producida en la lucha política y sindical en el interior de las organizaciones no podía resolverse a favor de las mujeres, entre otros factores, por su menor número, y en consecuencia menores posibilidades de hacer valer en términos democráticos su posición y sus posibilidades de alcanzar mayores responsabilidades y participación en la toma de decisiones, en lenguaje actual; no podían esperar que les fuera cedido el poder por los compañeros, que preferían mirar para otro lado o incluso anotarse como propias ideas ajenas.

Hay, de todas formas, una frecuente acusación a estas mujeres: optaron por defender reivindicaciones generales de su clase y pospusieron las propias de su sexo, seguras de que los compañeros no las defraudarían y llegada la hora del socialismo, del anarquismo, las desigualdades de género desaparecerían. El tiempo no jugó a su favor como esperaban, sus correligionarios en buena medida, tampoco. Y llegaron las críticas malévolas, las acusaciones... ¿Acaso porque nunca llegó a ser realidad la utopía socialista? ¿O acaso porque aquellas de sus aspiraciones conseguidas pasaron a formar parte, ya aplicadas, del acervo común de la humanidad y en esa generalización el presente dominó al futuro? La utopía dejó de serlo cuando se materializó alcanzando condiciones de vida más dignas para la clase obrera y la oleada conservadora que siguió cortó de raíz del avance –cierto, aunque no total– de la mujer.

En Alemania²⁸, donde las feministas socialistas “crearon el mayor movimiento obrero de las mujeres de Europa”, estas tuvieron prohibida la actividad política hasta 1908, como podemos apreciar en noticia recogida por la *Gaceta de Madrid*, que se hace eco de la condena impuesta por los Tribunales de Berlín a cinco mujeres alemanas por infracción de la ley de asociaciones públicas, que prohíbe este derecho a las esposas e hijas de los obreros.

Incorporar a las mujeres y defender sus derechos en el centro de trabajo y en las organizaciones obreras fue la propuesta de C. Zetkin²⁹ a la Segunda Internacional Socialista en el año 1889. El esfuerzo de la mujer socialista lleva años más tarde a la fundación de la Internacional Socialista de Mujeres, en la línea de dotarlas de instituciones propias, y a un compromiso entre los prohombres socialistas y las socialistas feministas, para extender la petición de derecho de sufragio a la mujeres, con la contrapartida de no establecer ellas acuerdos con las feministas burguesas. Hombres y mujeres socialistas asumían su papel de defensores de los derechos e intereses de la clase obrera, frente a los derechos e intereses de las clases burguesas.

El notable avance que experimenta la mujer rusa en sus derechos en los primeros tiempos de la Revolución de Octubre dura es-

²⁸ Anderson, B. S. y Zinsser, J. P. *Historia de las mujeres...* *Obra cit.*, p. 436; *Gaceta de Madrid*, nº 108, 18 de abril de 1875, p. 174.

²⁹ Zetkin, C. *La cuestión femenina...* *Obra cit.*, p. 437.

casamente lo que el mandato de V. I. Lenin. Si la Constitución soviética de 1918 abre caminos a la igualdad, la acumulación de poder en manos de J. Stalin a la muerte de Lenin (1924), su posición enfrentada a la de L. Trotski y otros dirigentes, lleva a concentrar todos los esfuerzos y recursos en la consolidación del comunismo en la Unión Soviética, y va cegando paulatinamente esos caminos. Las guarderías y casas cuna, los comedores públicos, en definitiva todas las medidas planteadas por Alejandra Kollontay durante el gobierno de Lenin con el fin de facilitar el acceso de la mujer al trabajo y el desarrollo de una carrera profesional, con los mismos derechos e iguales deberes que el hombre, pasan a segundo término sustituidos por un retorno al modelo de familia tradicional.

¿No hubo contestación? ¿Se asumieron estos cambios sin más? ¿Ellas no fueron sometidas a purgas, ostracismo, sanatorios de reeducación? En opinión de algunas autoras la falta de capacidad en el movimiento feminista para enfrentarse a ese retroceso llevó a la mujer rusa a aceptar sin protestas las decisiones de Stalin y su petición de más tiempo para alcanzar la sociedad comunista.

1.6 FEMINISMO EN ESPAÑA

Miembros de la burguesía ilustrada, profesionales de clase media y algunos obreros, adoptarán el feminismo y lucharán por cambiar las condiciones socioeconómicas y jurídicas de la mujer española. Fuera bien por convencimiento, bien por mimetismo o por simple influencia de lo que está ocurriendo allende nuestras fronteras, apoyarán y buscarán su emancipación con unas premisas básicas: enseñanza profesional, acceso a determinados trabajos y derecho de sufragio, constituyendo organizaciones feministas, o apoyando su constitución, aunque no tendrán al principio el carácter político característico de las anglo-norteamericanas hasta entrado el siglo XX.

Otra cara del feminismo va a estar presente a través de los elementos sociales más tradicionales, con fuerte presencia e influencia de la Iglesia católica empeñada en mantener en su redil a las masas obreras femeninas, cuya penosa situación pretende aliviar con recetas habituales: resignación en este mundo y caridad.

Una tercera opción sería la representada por la mujer de esa clase media ilustrada y de la obrera, solo una parte en ambos casos, que batallará por hacerse un hueco y participar en partidos y sindicatos masculinos, creando organismos de carácter feminista, ya sean asociaciones o sindicatos femeninos, en unos casos, y en otros órganos específicos en las propias organizaciones mixtas.

El primer feminismo español no arranca, como ocurriera en otros países europeos o con el estadounidense, fruto de inquietudes políticas y económicas, sino más bien solamente por estas últimas, centrando la lucha de las feministas en aspectos educativos y profesionales, y, por añadidura, se produce mucho más tarde. De hecho, cuando del estadio de mujeres aisladas o en pequeños grupos reclamando, educación en el caso de las clases medias, mejores condiciones laborales y cambios sociopolíticos en el de las obreras, se pasa al de asociaciones femeninas con programas de carácter realmente feminista, para entonces, ya han alcanzado estos movimientos en otros países reformas que aquí empezaban a proponerse.

La mayoría de las obras consultadas en términos generales aseguran que no hubo movimiento feminista en España. Las afirmaciones se suceden y de entre ellas seleccionamos³⁰:

✓ En 1907, una mujer independiente y activa, Emilia Pardo Bazán, escribe que “no existe en España movimiento feminista en ningún sentido”.

✓ “En España no hubo fracaso [del feminismo] porque no hubo acción” escribe María Aurelia Capmany.

✓ María Laffite Pérez del Pulgar, Condesa de Campo Alange, afirma que el feminismo español nunca llegó a ser realmente un movimiento feminista “y tuvo siempre un carácter vergonzante”.

✓ Para Carmen Alcalde, “No hay un movimiento feminista, sino feministas simpatizantes de los programas reivindicativos que se están llevando a cabo en el extranjero”, coincidiendo

³⁰ Pardo Bazán, E. *La mujer española...* *Obra cit.*, p. 325; Capmany, M. A. *El feminismo...* *Obra cit.*, p. 29; Laffite, M., Condesa de Campo Alange. *La mujer en España. Cien años de su historia 1860-1960*. Madrid, Aguilar, 1964, p. 9; Alcalde, C. *La mujer en la Guerra Civil Española*. Madrid, Cambio 16, 1976, p. 83, 111; Scanlon, G. *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Akal, 1986, pp. 195-196; Nelken, M. *La condición social...* *Obra cit.*, p. 33.

con Capmany en que no hubo un feminismo entendido como “movimiento radicalizado de la lucha directa de las mujeres contra la normativa social y jurídica de un régimen patriarcal”.

✓ Geraldine Scanlon, considera que en el siglo XIX en España “no existió un movimiento feminista bien organizado”.

✓ Margarita Nelken marca una distinción entre las mujeres que reivindicaron en España una mejor situación social y la lucha feminista, concluyendo que “el feminismo latente que iba preparando en la sombra el día de su victoria, eso no lo hemos tenido”.

✓ Adolfo González Posada, en cita de G. Scanlon, “afirma que en España no hay una polémica seria sobre cuestiones feministas y que no existen grupos feministas bien organizados con un programa de reformas prácticas”.

Las citas podrían ampliarse, pero por la entidad de las autoras mencionadas y la distancia temporal de las distintas obras, entendemos que son suficientemente significativas del estado de la cuestión y nos preguntamos: ¿No hubo movimiento feminista en España?. ¿Se identifica movimiento feminista con grandes masas femeninas en lucha?. ¿Se identifica movimiento feminista y sufragismo?. ¿Se identifica movimiento feminista con alergia a ideologías o apoliticismo?. ¿Se identifica movimiento feminista con no afiliación o no participación en organizaciones políticas?. Sin embargo, en 1856 ya publican los socialistas utópicos de Cádiz, seguidores de Charles Fourier, la que es considerada la primera revista del feminismo español, *El Pensil Gaditano*, dirigida por Margarita Pérez de Celis; los avatares propios de la política y la prensa unidos hacen perecer y renacer esta publicación bajo las cabeceras *El Nuevo Pensil de Iberia* y posteriormente *El Pensil de Iberia*.

Tal vez situar el énfasis en el *bien* de la frase citada de Scanlon sea la clave de bóveda de la cuestión. Tal vez las diferentes circunstancias socioeconómicas de este país nuestro requerían unas condiciones distintas para el nacimiento y desarrollo del movimiento feminista. Tal vez los obstáculos puestos en su camino fueron de mayor envergadura (léase papel de la Iglesia). Tal vez... Si admitimos que organizaciones feministas estables son ya más producto del siglo XX que del XIX, habremos de coincidir entonces con Geraldine Scanlon en que “Cuando el feminismo llegó a España ya había sido domesticado”. Y estamos hablando de movimiento feminista general.

La *cuestión femenina* contó entre sus valedores en nuestro país con los krausistas, que impulsaron el debate mediante artículos en periódicos y revistas, así como a través del análisis, discusión y propuestas de solución para los problemas de la mujer, especialmente relacionados con la educación y la instrucción, en los congresos pedagógicos, trasladando su preocupación a la naciente opinión pública. En las filas socialistas y anarquistas del movimiento obrero español, el debate central no es la cuestión femenina específicamente, pero sí se considera que la situación de las mujeres es parte de la cuestión obrera, y si en principio se inicia con un tímido reconocimiento, entrado el siglo XX la afiliación y la constitución de entidades de especial atención a la problemática femenina son crecientes.

El feminismo³¹, en cuanto a ideología y estrategias, se divide en dos, que la condesa de Campo Alange en un libro de referencia durante años, denomina, al uno, “feminismo socialista y revolucionario”, y al otro, “feminismo oportunista y conservador”. Por convicción o por limitaciones del momento en que se publicó durante la dictadura franquista, afirma que “tanto uno como otro vienen a transformar la condición económica, social, jurídica, política, educativa, doméstica y hasta sentimental de la mujer”, lo que lleva a decir que “lo mismo sirven el uno que el otro, y que los dos operan una transformación idéntica de la mujer” en cita hecha de esta obra por A. de-Capmany, asegura que “no hubo transformación alguna de la mujer española”. Discrepo, con todos los respetos; sí hubo una notable transformación en un sector cada vez más numeroso, no solo, pero sobre todo en las zonas urbanas. Distinto es que ese cambio no fuera de la intensidad que deseáramos y que se truncara y no llegara a generalizarse. En el túnel de la dictadura franquista entraron hombres y mujeres, con peores consecuencias, sin duda, para ellas, que pudieron apreciar durante generaciones como esa “transformación” se esfumaba.

Emprender una clasificación del feminismo pretendido y desarrollado en España nos induce a recurrir como punto de partida a diversas fuentes:

✓ G. Scanlon recoge la efectuada en *La España Moderna*, en 1903, que divide entre, de una parte, un *feminismo moral*, ten-

³¹ Laffitte, M. *La mujer en España...Obra cit.*, p. 199; Capmany, M. A. *El feminismo... Obra cit.*,p. 28.

dente a evitar los sufrimientos de la mujer por su inferioridad natural, y de otra parte, un *feminismo intelectual*, que perjudicaba a la mujer, como se había demostrado en los Estados Unidos, en donde había fracasado.

✓ Los Martínez Sierra, María y Gregorio más ella que él, escriben sobre el feminismo americano, francés e inglés, decantándose por el primero al considerar que es “claro, burgués, práctico y transparente”; por el contrario, rechazan el modelo del país vecino, Francia, entendido como excesivamente idealista y revolucionario y no aceptan el modelo inglés por su agresividad y falta de lógica.

✓ Por su parte, Adolfo González Posada establece tres tipos de feminismo: el *feminismo radical*, propugna la igualdad de los sexos, en derechos, educación y empleos, apoyado por socialistas alemanes y franceses; el *feminismo oportunista y conservador*, considerado apolítico por el autor, persigue la obtención de derechos concretos socioeconómicos y legales; por último, el *feminismo católico*, busca una mejor educación para la mujer, respaldado por la jerarquía eclesiástica.

✓ Margarita Nelken clasifica el movimiento feminista en dos grandes grupos, que denomina feminismo socialista y feminismo católico.

Ampliar las citas no serviría para dar más luz, claramente las clasificaciones recogidas van en el sentido de dos tipos básicos, uno de orden burgués y otro socialista. Pese, sin duda, a las muy notables diferencias, el primero englobaría al de signo católico, y al socialista podríamos aplicarle un criterio más amplio de izquierdas para incluir al anarquismo y otros; el feminismo laico de la burguesía se adheriría a uno o al otro. Con muchos matices.

Al “feminismo oportunista y conservador” mencionado por la condesa de Campo Alange parece apuntarse Dolores Monçerdá para quien el feminismo es “un acto altamente humanitario en la mujer rica y una apremiante necesidad en la mujer del pueblo³²”. La antigua caridad se ha transformado en filantropía, ayuda para la mujer pobre y trabajadora cada vez más alejada del redil.

El papel reservado a la mujer de buena posición económica es el habitual en ella, muy bien reflejado en diversa literatura, entre

³² Capmany, M. A. *El feminismo... Obra cit.*, p. 30.

otras por Dolores Ibarruri en *El único camino* o por Constanca de la Mora, perteneciente por familia a ese grupo social, en *Doble esplendor*. Si bien en una primera etapa se intenta alejarla del *peligro rojo*, de la nefasta influencia de los sindicatos y partidos obreros, después la táctica es otra, se crean sindicatos de mujeres a los que se traslada la estructura social existente, es decir, la mujer rica sigue siendo *la señora*.

Entre las voces del panorama español defendiendo la introducción de cambios político-jurídicos en la vida de la española, entrada la segunda mitad del siglo XIX, una mujer muy respetada, de pensamiento y actuación feminista, Concepción Arenal³³, interrogándose sobre el concepto de “emancipación de la mujer” expone con claridad lo que ella quiere, todos los derechos civiles y el de “ejercer todas las profesiones y oficios que no repugnen a su natural dulzura”, preguntándose si acaso se pretende hacer un pueblo de hombres libres con mujeres esclavas. Y ella misma señala para resolver esta cruel e injusta contradicción producto de las leyes, las costumbres y los errores, la necesaria cooperación del hombre.

La ambivalencia de D^a Concepción, por otra parte mujer avanzada para su época, se muestra en la materialización de algunas de sus preocupaciones como ocurre con la fundación de distintas instituciones de carácter benéfico, “Las conferencias de San Vicente de Paúl” para ocuparse de los pobres, la “Constructora benéfica”, para lograr casas a los obreros y el “Patronato de Señoras” dirigido a beneficiar a las reclusas.

Un sector de la población, de distinto signo y por diversos motivos, se ocupa de la *cuestión femenina*, que da cierto tono de avanzada social, como dan fe los debates celebrados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid³⁴ acerca del matrimonio y la emancipación de la mujer. El político y escritor José Moreno Nieto, en una de estas conferencias, defiende la doctrina matrimonial católica, considerando un delirio la emancipación femenina. Desde luego en el Ateneo se pronunciaban conferencias en opuesto sentido. De otra parte, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a través de reales órdenes promueve el incremento en los fondos de las bibliotecas públicas

³³ Arenal, C. *La emancipación de... Obra cit.*, p. 185.

³⁴ *Gaceta de Madrid*, n° 88, 29 de marzo de 1875, p. 841; n° 236, 23 de agosto de 1908, p. 808; n° 152, 31 de mayo de 1912, p. 506; n° 119, 29 de abril de 1929, p. 607.

de obras sobre temática femenina. Tal es el caso de la titulada *Mujeres de regia estirpe*, de la feminista conservadora Concepción Jimeno de Flaquer, *El Jardín de las Mujeres*, del que es autora Melchora Herrero de Vidal, profesora de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, o el *Libro de las claras y virtuosas mujeres*, de Manuel Castillo; se añadiría a esta actuación otra de subvenciones del tipo de la concedida a la Biblioteca circulante de la Acción Católica de la Mujer, de Santander, por importe de 730,35 pesetas o de 959,55 para la de la Asociación de Alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

La condesa de Pardo Bazán critica el empeño de la burguesía en aplicar a la mujer unos derechos políticos y civiles basados en el Romano, limitando con ello sus posibilidades de realización personal, sin pensar que es causa de dejar la emancipación femenina a cargo de los partidos obreros; entiende doña Emilia que encajaría mejor entre los partidos burgueses por ser la mujer de carácter conservador, pasiva, apegada a la tradición, a la tierra y a la estabilidad social.

Si bien María Cambrils caracteriza al feminismo conservador desenmascarando su supuesta neutralidad, no es la única socialista que se emplea en tal cuestión; Margarita Nelken, a su vez, se expresa así: “[debe entenderse] feminismo católico toda manifestación del espíritu femenino que, so color de defender unos ideales religiosos que nadie ataca, pretende guardar a la mujer española dentro de un círculo trazado por determinadas conveniencias”.

María Cambrils caracteriza al feminismo conservador y desenmascara su supuesta neutralidad, acompañada en esta tarea de confrontación de otras mujeres socialistas o de izquierdas. Margarita Nelken, con su habitual claridad, expone con rotundidad en *La condición social de la mujer en España*: “[debe entenderse] feminismo católico toda manifestación del espíritu femenino que, so color de defender unos ideales religiosos que nadie ataca, pretende guardar a la mujer española dentro de un círculo trazado por determinadas conveniencias”.

Y en este sentido de fariseísmo, de defender unos intereses de clase utilizando el señuelo del género abundan las denuncias y los enfrentamientos, porque si en un primer momento la jerarquía eclesiástica católica vio con prevención las peticiones de igualdad de la mujer, no tarda en comprender que la mejor política a seguir es la de sumarse *al enemigo*, es decir oponer a ese feminismo reivindicativo

otro ajustado a los planteamientos considerados convenientes para los intereses de los conservadores y de esta institución. El peso en las decisiones y en las actuaciones fue de tal dimensión que el movimiento feminista español no tuvo opción ni a nacer ni a desarrollarse en toda su plenitud hasta bastante tarde.

Con estos parámetros, María de Echarri Martínez, a quien se calificara de Flora Tristán³⁵ española, en una de sus conferencias pronunciada en Valencia en 1907, se refiere a un feminismo con el que está en desacuerdo por buscar unos derechos que alejan a la mujer del papel asignado por Dios. En su opinión, el auténtico feminismo “sano y racional, es el que coloca a la mujer en situación de poder enseñar a sus hijos”. Para la Echarri no era necesario crear un nuevo patrón, un nuevo modelo, los deberes de la mujer serían los tradicionales, con una ligera apertura en aspectos educativos y laborales, que permitiera afrontar la marea revolucionaria a fin de reducirla a sus justos límites. Así se explica el nacimiento de asociaciones y de sindicatos femeninos autocalificados de feministas, con un objetivo de caridad puesta al día.

En general, el esfuerzo de la derecha a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, fue no mucho mayor ni más intenso que a favor de los trabajadores: lo mínimo imprescindible para mantener sus intereses de clase, es decir se redujo a poco más que apoyar o propiciar leyes protectoras para controlarlas o reformas del Código civil con el reconocimiento de derechos, en sus límites, a la creación de asociaciones que podían utilizar electoralmente sus partidos afines, con alguna excepción. Pese a todo, es justo reconocer que algunos avances no se hubieran podido producir sin su concurso.

El feminismo conservador recibió un cierto impulso durante la dictadura de Primo de Rivera, dando participación a la mujer en algunos organismos corporativos y un derecho de sufragio limitado y sin efecto práctico. Quien mejor le representaba en la Segunda República fue la Asociación Femenina de Acción Popular, creada bajo los auspicios del partido político Acción Popular, origen de la CE-DA. Las féminas de las familias de los principales responsables del mismo, se encargaban a través de la Asociación de ser su soporte electoral y de ocuparse de las típicas tareas de asistencia social. A la derecha de la derecha habría que señalar, sobre todo por su lamen-

³⁵ Alcalde, C. *La mujer en la Guerra... Obra cit.*, p. 106.

table relevancia posterior a la Sección Femenina de la Falange, grupo fascista creado en 1934, que sumió la vida de las españolas, durante y después de la Guerra Civil, en unos casos en un infierno y en otros en un remedo cuasi medieval; el papel de la mujer era el reclamado por el fundador de la Falange, que según G. Scanlon: “dijo poco relativo a la mujer, pero lo poco que dijo estaba demasiado claro”.

La ausencia de ideólogos³⁶ en el socialismo español es citada por Luis Araquistáin en obra escrita en el forzado exilio: “Los españoles no hemos aportado nada original al tema del socialismo moderno”, para continuar citando las aportaciones en folletos o libros, fundamentalmente de contenido divulgativo, de P. Iglesias, J. Vera, J. Besteiro o Fernando de los Ríos. Si esta era la queja para el conjunto del socialismo hispano, para el socialismo femenino no es menor la lamentación de Margarita Nelken por la falta de “los elementos cultos y enterados que en otros países hacen tan importante la acción” de la mujer como si se tratara de un dirigente político.

Y hacen bien en lamentarse. Los intelectuales no estaban todos de espaldas al socialismo (Unamuno colabora con frecuencia en la primera época de sus publicaciones, Azaña, Ortega y Gasset y un largo etcétera dan conferencias en la Casa del Pueblo), pero la construcción del socialismo es obra de los propios obreros. Cuando María Zambrano³⁷ señala al Partido Socialista como uno de los tres grupos españoles que, frente al eterno fascismo y la falsa España, en su búsqueda de un ser nuevo capaz de hacer una España más firme y más feliz, ha dado como fruto la llegada de un obrero inteligente y honesto, añade como pueden sentir la satisfacción de no debérselo a la *intelectualidad*.

Sea como fuere, las feministas socialistas en España están aynas de apoyos que les permitan hacer la misma labor de la realizada por una Clara Zetkin en el socialismo alemán. Lo más aproximado sería la propia Margarita Nelken, pero ella llegó más tarde al socialismo, encontró la oposición que todo ser libre e inteligente (y ella demostró ser ambas cosas) suele toparse cuando canta las *verdades del barquero* a propios y a extraños, y pese a su meritoria labor, no es comparable en materia organizativa con la de Clara. Tampoco dis-

³⁶ Araquistáin, L. *El pensamiento español contemporáneo*, 2ª ed., Buenos Aires, Losada, 1968, p. 98; Nelken, M. *La condición social... Obra cit.*, p. 188.

³⁷ Zambrano, M. *Los intelectuales en el drama de España. Ensayos y notas (1936-1939)*. Madrid, Hispamerca, 1977, pp. 37-38.

puso del mismo tiempo. No por ello se puede afirmar la ausencia en el feminismo socialista de mujeres de pluma ágil dispuestas a difundir y defender sus ideas: María Cambrils y María Lejárraga Martínez Sierra, tratan en sus obras de despertar a las españolas de su letargo y de incorporarlas al proyecto socialista, Hildegart Rodríguez, Matilde de la Torre, que publica, además de libros, varios artículos de temática femenina en *El Socialista*, (“El etcéterismo político. Las mujeres españolas en la política” o “Ante la batalla. Mujeres votantes”); antes que ellas, Virginia González Polo o Claudina García Pérez en la misma época, sindicalistas ambas, por citar solo algunos nombres más conocidos, pero sus obras son de otro carácter, no tienen el alcance ni los medios suficientes.

La mujer ante el socialismo, el libro de August Bebel, que tanto impacto está causando en el mundo del feminismo de la época, es uno de los textos incluidos en la Biblioteca de la Mujer, colección fundada por Emilia Pardo Bazán en 1892, aun cuando confiesa preferir *La esclavitud de la mujer* de Stuart Mill. Está doña Emilia en desacuerdo con Bebel, en la identificación del obrero y la mujer: mientras el primero puede dejar esta situación al no estar afectado por ninguna incapacidad legal, a la mujer le ocurre todo lo contrario; no obstante, recomienda su lectura y a la par reniega de los partidos conservadores por dejar el campo libre al socialismo para que sea este quien reivindique los derechos de la mujer.

El semanario *El Socialista*, órgano oficial del Partido Socialista, se ocupa desde 1886 fecha de su aparición, de la *cuestión femenina*; manteniendo la tesis de los partidos socialistas europeos, es decir los positivos efectos de la abolición de la propiedad privada de cara a la liberación femenina y los cambios en la estructura familiar, pero ante todo trata de las condiciones laborales y de atajar la oposición al trabajo femenino. Otras publicaciones socialistas, como *La Lucha de Clases*, de Bilbao, o *Claridad*, de Madrid, se hicieron eco asimismo de las reivindicaciones de la mujer. A partir de 1891 se reducen el número de los artículos, propios o procedentes de traducciones de las publicaciones de sus correligionarios franceses, dedicados a denunciar la situación de la obrera, tal vez por no haber alcanzado el éxito apetecido, tal vez por las contradicciones internas que sin duda había, aunque sin dejar de ocuparse de la cuestión o de organizar campañas de captación, como la emprendida en 1899.

El feminismo socialista es reconocido por Pardo Bazán como el impulsor en todos los países de las conquistas en la igualdad, y en 1907 en su opinión, pese a no haber un movimiento feminista en España, la incorporación a fábricas y talleres de la mujer de la clase obrera está produciendo en ella cambios al estilo europeo, porque junto a los problemas económicos al ver otros de tipo social, las mueve a participar en los mítines y las huelgas, en lucha por sus derechos.

El movimiento feminista español es un reflejo de los progresos experimentados por el movimiento feminista internacional opina Margarita Nelken, cuyas causas habrían de situarse en España en las influencias conjuntas de la herencia musulmana y de la Iglesia católica, que han convertido a la mujer en un ser ignorante y en cierta forma fuera de la realidad, en general antifeministas o contrarias al feminismo. La misma Nelken en su obra *La condición social de la mujer en España* entiende por feminismo socialista “toda manifestación del espíritu femenino de ideas progresivas”, si bien denuncia la falta de una adecuada atención y el escaso apoyo prestado por los dirigentes del partido.

María Lejárraga Martínez Sierra, lleva a cabo una encuesta sobre los derechos de la mujer, y a ella Francisco Largo Caballero responde con sinceridad que aceptó en principio el feminismo en el programa del Partido Socialista por sentimentalismo, sin embargo su compañero Luis Araquistáin defendía los derechos de la mujer y el feminismo con el convencimiento de que la liberación de la misma sería algo positivo para todos. Las dos almas del socialismo español.

Al igual que los socialdemócratas alemanes, los socialistas españoles impulsan la creación de asociaciones obreras femeninas, vinculadas al partido o al sindicato obrero, aunque independientes hasta que por razones organizativas se integraron en uno u otro, tal ocurrió con la Agrupación Femenina Socialista o con la Asociación de Obreras de Ropa Blanca y Similares de Madrid y sus Límitrofes, que integraron la Asociación de Obreras de Ropa Blanca... en la Federación del Vestido y Tocado al organizarse esta en la UGT.

Cualquier trabajadora afiliada, como miembro de un sindicato puede participar en la vida organizativa del mismo, participar con voz y voto en asambleas, representar a sus compañeras, asistir a congresos si es elegida delegada y en definitiva optar a desempeñar tareas de relevancia, formar parte de las Ejecutivas cosa muy difícil

pero no imposible, como demuestran al máximo nivel los casos de Virginia González y de Claudina García, que formaron parte del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores.

El anarquismo se convirtió a finales del siglo XIX en la ideología redentora para gran parte de las masas populares en Francia, España, Italia y Rusia, con unos planteamientos de revolución social sostenidos en su etapa de la Primera Internacional: emancipación de los trabajadores por sí mismos y “auto-organización de las masas populares (y no de la *clase* obrera) ³⁸”. Aun cuando el Congreso Internacional del Jura, celebrado en el año 1866, pidió la prohibición del trabajo femenino, poco después sus correligionarios españoles en sucesivos Congresos³⁹ reconocen en sus dictámenes el mismo grado de libertad, inteligencia y responsabilidad a la mujer y al hombre y en sus actas se recoge el reconocimiento de la capacidad femenina para “ejercer los mismos derechos y cumplir los mismos deberes que el hombre”. En los primeros años del siglo XX, el Congreso fundacional de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), celebrado en Barcelona en 1910, incluye en sus resoluciones la necesidad del trabajo femenino como medio para que la mujer logre ser independiente, mediante la percepción de un salario equivalente al del hombre; aprendida la lección del descenso salarial por la presión a la baja del trabajo femenino, como queda dicho, la petición de igualdad retributiva se incorporó a las reivindicaciones sindicales obreras del signo ideológico que fuera.

La posición del anarquismo en esta materia va a vincular la emancipación de la mujer a la liberación del capitalismo de toda la humanidad, hombres y mujeres, lo que lleva, como en el caso del socialismo, a un cierto distanciamiento del movimiento feminista burgués, contribuyendo especialmente a este rechazo, de otra parte, la bandera del sufragismo principal reivindicación del feminismo burgués. Los libertarios utilizaron su prensa y publicaciones, *La Revista Blanca*, *La Antorcha*, *Mujeres Libres*, etc. para apoyar o rechazar, según los casos, las demandas feministas.

³⁸ Touchard, J. *Historia de las ideas... Obra cit.*, p. 553.

³⁹ Álvarez Junco, J. *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, p. 281; Capel Martínez, R. M. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 211, 229.

Una de las publicaciones más seguidas por los y las anarquistas hispanos, *La Revista Blanca*, en su primer número de 1898 apoyaba al movimiento emancipador de la mujer, pero cambia su inicial posición en la segunda época de la revista, 1923, por una oposición a cualquier tipo de feminismo. Tanto *Soledad Gustavo* (Teresa Mañé) como Federica Montseny defienden con entusiasmo la transformación de la sociedad, el anarquismo librará de su esclavitud a la humanidad, mujer incluida. Rechazan madre e hija, como otras anarquistas, el movimiento feminista, considerando que no existía la cuestión femenina, era un problema de hombres y mujeres, de toda persona humana, al que debía buscarse una solución individual.

La prensa anarquista, en general, insistía tanto en el respeto debido a la mujer como en el hecho de ser igual al hombre, siendo las anarquistas activas luchadoras por el ideal común. Con Teresa Mañé, Teresa Claramunt dedicará buena parte de sus escritos a denunciar la situación de inferioridad de la mujer basándose en la discriminación laboral de la trabajadora y en la doble moral, cuyos antídotos serían la lucha obrera y el amor libre como fundamento de una nueva familia.

Como otras mujeres señeras de su época Federica Montseny tenía puestas las esperanzas de liberación femenina fuera de la propia acción de la mujer, debida a su insuficiente preparación y a su evidente sometimiento a la influencia eclesiástica. Llegará a asegurar que nunca tuvo participación en *Mujeres Libres*, organización femenina fundada en torno a la revista del mismo nombre en 1936, considerada por algunas autoras la única asociación verdaderamente feminista, en el sentido moderno, del período analizado. En opinión de Mary Nash⁴⁰, serán las anarquistas de *Mujeres Libres* quienes hagan un planteamiento específicamente feminista, considerando que en la lucha común con el hombre no debía olvidarse la opresión de la mujer por su condición de tal, planteando el problema de la doble militancia, político-sindical y feminista.

Los avances, sin duda importantísimos, logrados por la mujer en la República no pueden, pese a todo, cambiar las mentalidades de la noche a la mañana, por lo que, aun cuando las gentes progresistas, con buen criterio, asociaban fascismo-opresión de la mujer, con peor

⁴⁰ Nash, M. *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, 1999, pp. 130-134.

criterio seguían incidiendo en los papeles de esposa y madre abnegada al referirse a ella. Significativamente, la miliciana, convertida en uno de los símbolos de la nueva mujer luchando codo a codo con los hombres en la defensa con las armas de unos recién adquiridos derechos y de la República en peligro ante el levantamiento fascista contra el Gobierno republicano democráticamente elegido, fueron retiradas del frente a los pocos meses de iniciada la Guerra Civil.

Para muchas autoras, el movimiento feminista nacido en la clase burguesa si no tuvo repercusión entre toda la población femenina fue a causa de la contradicción intrínseca del feminismo burgués. Respecto al movimiento feminista obrero, se niega su propia existencia, en opinión de M. A. Capmany no tuvo lugar entre las mujeres trabajadoras al carecer ellas del conocimiento y el convencimiento de su alienación.

La extendida opinión del origen burgués del movimiento feminista, asociando posición social con rebeldía y espíritu de lucha, solo puede ser admitida en cierta medida. Entendiendo la relación poder económico/libertad y dignidad no siempre, y en ocasiones con demasiada frecuencia, del lado del primero. La mujer de las clases populares no tenía vedado su derecho al trabajo, a determinados trabajos, ese era un derecho sobradamente reconocido para ella por esos mismos burgueses, que no dudaban en explotarla aplicándole en el mejor de los casos iguales, generalmente peores, condiciones y salarios que al trabajador.

La imagen del obrero brutal y borracho no es una invención, tampoco la de la mujer chillona y desastrada, pero constituyen un estereotipo fácilmente utilizable por determinados intereses; no todos y todas eran de esa manera, sobrados ejemplos hay de quienes emergieron desde la explotación y la miseria para organizarse y gritar al mundo su intención de luchar y romper las cadenas. Y la mujer estaba allí, pese a todo y pese, en ocasiones, a los varones de su familia: luchar contra el sistema no era fácil, pero se encontró el camino y por él se transitó con su margen de aciertos y desaciertos; exactamente igual que los miembros de otras clases sociales. Muchas de ellas estaban extenuadas por la *doble tarea* y, sin embargo, se apuntaron a la *triple*: vindicación de sus derechos en organizaciones sociales, políticas y sindicales.

Eran feministas y socialistas, eran feministas y anarquistas, unas y otras lucharon por sus derechos de excluidas de clase y de

género, supieran formularlo o no de manera políticamente correcta, fue adecuada a sus intereses; igual que las mujeres de otras clases sociales.

A los derechos y movimiento asociativo de las mujeres se dedica capítulo aparte, motivo por el que solo se apuntan algunos trazos aquí.

En materia de derechos el seguidismo respecto a la legislación napoleónica acentuó las diferencias ya existentes en España entre mujer y hombre, en la medida en que una dama noble tenía derechos de los que carecía un hombre del pueblo llano; la igualdad de clase –burguesa– consagró y ahondó en la desigualdad de género. La autorizada pluma de Concepción Arenal escribe en 1895 la diferencia establecida en la legislación civil, que incapacita a la mujer para desempeñar cargos públicos, en tanto cuando se trata de aplicar las normas penales hay igual severidad que en las penas impuestas al varón, sin considerar como circunstancia atenuante el sexo. Unos años después, en 1901 Emilia Pardo Bazán, se pregunta sobre las razones de la burguesía para privar de derechos políticos y civiles a la mujer, se responde a sí misma afirmando que esta clase social hizo la revolución solo a favor de los varones. A ellas y a otras feministas del siglo XIX se unen en sus reivindicaciones hombres, padres con varias hijas sobre todo, partidarios de la emancipación femenina utilizando la tribuna, la cátedra o la prensa para expresar su apoyo a la concesión a la mujer de acceso a todos los empleos y, con cierta inexplicable reserva a participar en algún grado en la gestión de los asuntos públicos.

El paso de semilibertad disfrutada por la mujer soltera al de esclavitud de la casada, más notorio en las clases altas como detentadoras de patrimonio, la hizo comprender que el modelo de familia patriarcal recogido y protegido en los Códigos debía reformarse, reconocer los mismos derechos civiles y económicos dentro de la familia que los establecidos para su marido. Ella no tenía nacionalidad propia cuando se casaba, no podía disponer de su salario ni comprar o vender sin permiso del marido, ni formar parte del consejo de familia, ni un largo etcétera.

Las asociaciones de mujeres, ya en el siglo XX, se movilizan, sobre todo a través de escritos en publicaciones, feministas o no, de conferencias e incluso de mítines, para exigir igualdad de derechos civiles y políticos. Mujeres como Carmen de Burgos, María Lejárra-

ga, Margarita Nelken, María Espinosa de los Monteros, Clara Campoamor, Claudina García, Matilde Huici y tantas otras, se multiplican, aplicándose a sí mismas o no el término de feministas.

Tras un relativo e interesado apoyo de la dictadura de Primo de Rivera, más aparente que real, fue la Segunda República, desde su proclamación, la que abrió amplios horizontes a la mujer y en un corto período de tiempo quedó consagrada la igualdad legal entre mujeres y hombres. Posiblemente, se reconocieron más derechos de los que un amplio número de mujeres (y, sobre todo, de hombres) podían no ya asumir, sino admitir.

La pujanza de las feministas y el apoyo que estaban recibiendo en partidos y sindicatos queda patente con la presencia de diputadas en las Cortes republicanas, con la llegada al poder de una ministra, la de Sanidad y Asistencia Social, Federica Montseny, así como varias directoras generales y alguna gobernadora civil, con todo el impacto simbólico que tenía (fuera o no fuera esa la intención).

Estas medidas de apoyo a la mujer y otras favorables a toda la clase obrera, recibieron una fuerte oposición de los sectores más conservadores de la derecha así como de la Iglesia católica, origen en buena medida de la labor de acoso y derribo a la joven República, y con ella a la nueva situación de la mujer, que volvió a ser desposeída de sus derechos; triunfante el golpe de Estado de 1936, el Código Civil de 1889 adquirió nueva vigencia de acuerdo con la Ley de 12 de marzo de 1938.

La educación recibida por la mujer de las clases altas y medias, en conventos de elite, en su propio domicilio o en escuelas *de confianza*, en términos generales estaba dirigida e impartida por miembros de distintas órdenes religiosas o por personal poco cualificado, aun cuando desde sectores progresistas -krausistas, socialistas, anarquistas- hicieron un notable esfuerzo por limitar esta influencia y modernizar la educación, pero las amortizaciones de bienes eclesiásticos requieren contrapartidas que son concesiones a la Iglesia en esta materia.

Los conocimientos recibidos por la mujer son los relacionados con su principal papel, es decir, desempeño de labores domésticas o sociales. Contra estos programas educativos van a alzarse Giner de los Ríos y sus discípulos, contando para ello con, entre otros instrumentos, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas. Desde la primera

se impartiría una formación profesional acorde con los requerimientos de los tiempos, preparando a las alumnas para desempeñar empleos propios de su sexo, es decir, feminizaban algunos trabajos con el consiguiente “desprestigio” y minoración salarial, pero al tiempo avanzaban considerablemente en el terreno sociolaboral. No era mucho, no era muy radical, pero la mujer avanzaba.

Las clases trabajadoras, conscientes de sus limitaciones para recibir una enseñanza adecuada van a utilizar sus propios medios para autoeducarse; comprenden que en la escuela está la herramienta que les permitirá ser más libres, pero la necesidad de ganar un salario les impide, en la medida deseada, alejarse de la ignorancia y del sometimiento al patrono. Con tales circunstancias, las Casas del Pueblo van a convertirse en la mejor escuela para generaciones de obreras y obreros: sus bibliotecas y las conferencias organizadas, las obras teatrales representadas, etc., darán cultura a gente sedienta de la misma. Junto a ellas, otras experiencias pedagógicas, la Escuela Moderna, y la Escuela Nueva con posterioridad, significarán nuevos métodos de aprendizaje y reflexión; la primera, defendiendo la coeducación, teniendo en cuenta la capacidad intelectual y física de niñas y niños, al margen de premios y castigos, constituyéndose en una clara competencia para los centros de enseñanza tradicional.

Las modificaciones legislativas permitiendo la incorporación de la mujer, fueron llegando poco a poco, a todos los niveles de enseñanza autorizando estudios de segunda enseñanza y a estudiar en la Universidad. La primera alumna universitaria se matriculó en el curso 1872-73. Tras diversas vicisitudes y bastantes años transcurridos, en 1910 la mujer con los Títulos académicos correspondientes puede dedicarse al ejercicio profesional y desempeño de cátedras.

Como ocurre en otros ámbitos, el mayor avance en la enseñanza se produce durante la Segunda República, pero al igual que en tantas otras cuestiones los logros alcanzados fueron barridos por el viento de la victoria franquista; la coeducación fue eliminada, la calidad educativa desciende, las materias se retrotraen a épocas pasadas.

Aun cuando se dieran algunos intentos de crear alguna asociación femenina, caso de *La Mujer*, publicación aparecida en la Barcelona de 1882 con cierta vocación organizativa, lo propio del siglo XIX es la existencia de asociaciones de caridad constituidas por mujeres de la alta sociedad; las obreras se integraban en las organizaciones mixtas, partidos y sindicatos de clase.

Entrado el siglo XX el feminismo español empieza a organizarse, creando un movimiento de mujeres, en algunos casos apolítico en teoría, en otros, progresista, y con un carácter claramente político la Agrupación Socialista Femenina. Todas ellas, con matices en función del color político (hasta de las apolíticas), defienden un programa de reivindicaciones que van de la educación al trabajo o reformas de los Códigos vigentes.

Las medidas progresistas adoptadas por la Segunda República motivan a la Iglesia a posicionarse frente al Gobierno, apoyando o creando una serie de organizaciones femeninas, Acción Católica, Juventud Católica Femenina o la Juventud Agrícola Católica Femenina. El brazo femenino del fascismo joseantoniano, la Sección Femenina, asumía este tipo de feminismo católico, que durante años impondría por la fuerza. Entre las asociaciones de mujeres favorables a la República se situaban la Unión Republicana Femenina o la Asociación de Mujeres Antifascista (AMA) en la que participaban mujeres de todos los partidos y sindicatos de izquierda.

